DATOS DEL INFORME
Servicio: X Disposición Final Gestión de Residuos No Aprovechables Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # _____ Otro, Describa _____
Período de análisis: junio de 2025

1. INDICADORES GLOBALES DE LA OPERACIÓN 3

2. DISPOSICIÓN FINAL EN CELDA. 5
2.1. Capacidad remanente de la Zona de Disposición. 5
2.2. Condiciones de las Vías. 7
4. Maquinaria 9
5. Sistema de automatización y seguimiento en línea. 11
6. Estabilidad. 13

- **OBRAS ADICIONALES EN EL RSDJ. 18**
2. Dique Ambiental Sur 19
3. Obra de estabilización talud poste 53 al 59. 19
4. Muro de contención de la PTL. 19

- **SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS. 20**
2. Subsistema de Captación, Transporte y Almacenamiento de Lixiviados. 20
3. Subsistemas de Depuración 24
4. Subsistema de Tratamiento y Deshidratación de Lodos. 27
5. Actividades de mantenimiento. 28
6. Automatización PTL. 29
7. Control de calidad del vertimiento. 29
8. Optimización STL. 31

- **APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS. 33**
- Seguimiento a obligaciones Contrato 344 de 2010. 33
- PLANTA DE RPCC 34

1. PROYECTOS ESPECIALES 36

2. OPERACIÓN BIOGÁS. 39

3. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA. 43
3.1 Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA optimización Fase I. 58

3.2 Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA Optimización fase II. 62
3.3 PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados. 63
3.4 Aspectos adicionales del seguimiento al PMA Planta Biogás. 64

4. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL. 64

5. ESTADO FINANCIERO. 66

6. INDICADORES DE OPERACIÓN. 70

1. INDICADORES GLOBALES DE LA OPERACIÓN

Relleno Sanitario al interior del PIDJ: a continuación, se presenta la gráfica con el registro de las toneladas de residuos dispuestas en las celdas del Relleno Sanitario ubicado en el interior del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), comparando los valores correspondientes al año 2024 con los registrados durante el año 2025.

Grafica de toneladas mensuales que ingresaron al PIDJ para los años 2024 y lo corrido del 2025.

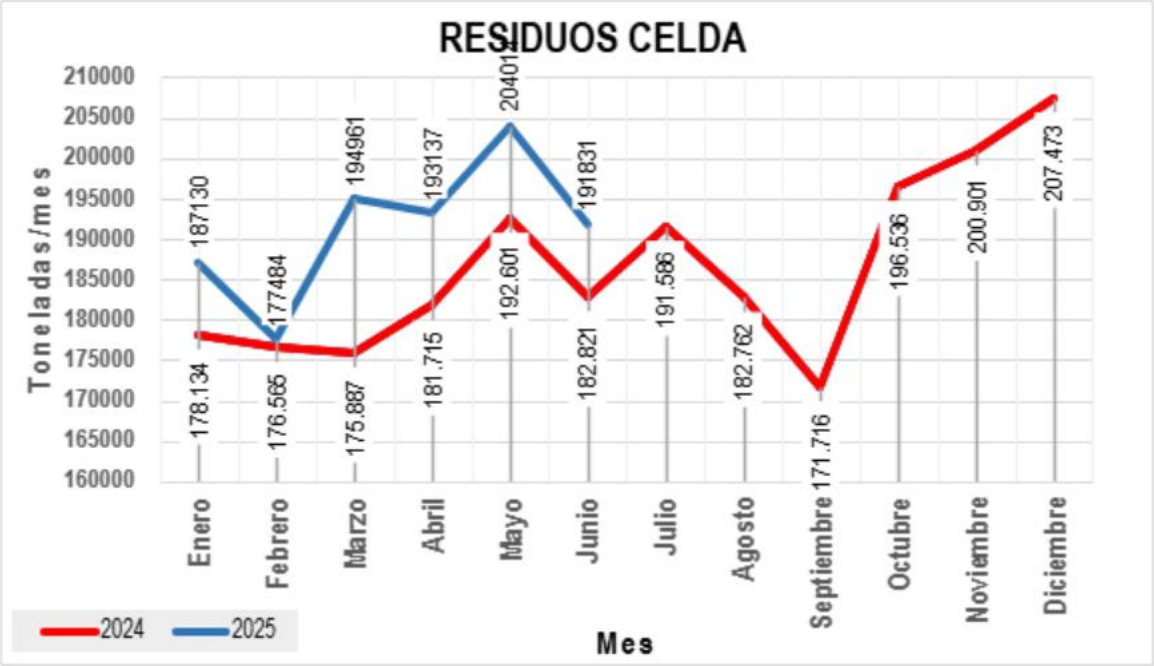

Fuente: UAESP con datos de UT INTER DJ – junio 2025

- **Punto Limpio/Planta de RPCC:** Se trata de una infraestructura diseñada específicamente para la separación, clasificación y gestión integral de los residuos recolectados en puntos críticos o de arrojo clandestino en Bogotá. En este lugar, se lleva a cabo la clasificación de los residuos, asignándolos a diferentes corrientes de gestión de residuos con el fin de convertir materiales de desecho en materia prima o en otros productos, prolongando así su vida útil. Esta labor desempeñada contribuye de manera significativa a evitar que ciertos materiales aprovechables lleguen al lugar de disposición final. La gráfica siguiente proporciona una visualización de la cantidad de toneladas ingresadas al Punto Limpio/Planta de RPCC.

Grafica. Toneladas mensuales que ingresaron a Punto Limpio/Planta de RPCC para el año 2024 y el transcurso de 2025.

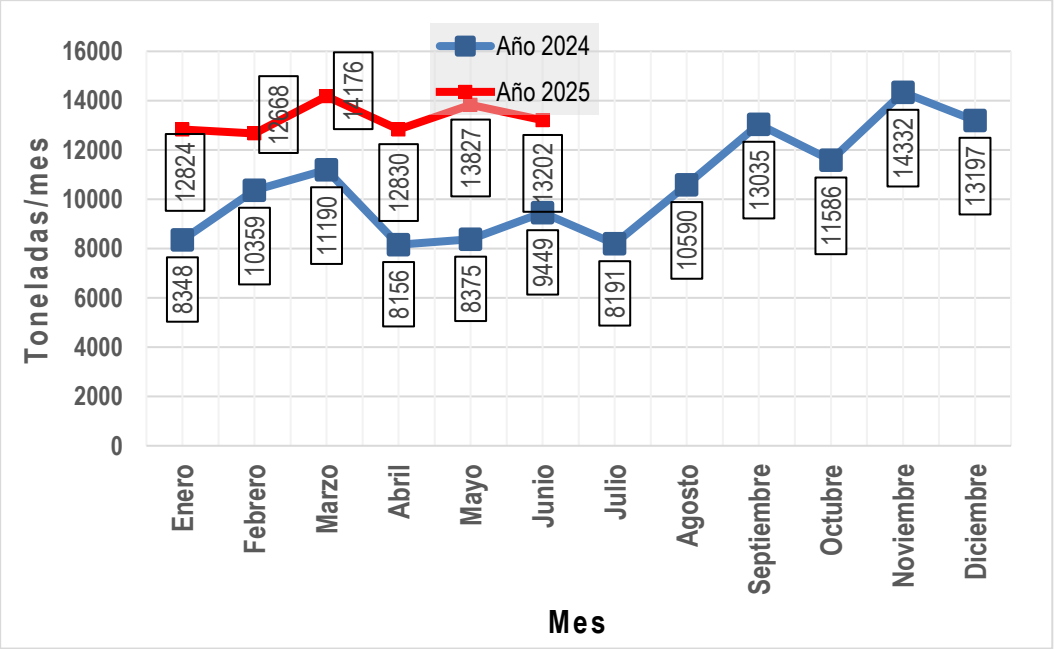

Fuente: UAESP con datos de UT INTER DJ – Junio de 2025

En la siguiente grafica se detalla el comportamiento de la generación de lixiviados y se compara con los lixiviados vertidos tratados, la diferencia obedece principalmente a los procesos de regulación de caudal que se apoya en los sistemas de almacenamiento y a condiciones propias de la operación que realiza el operador del STL.

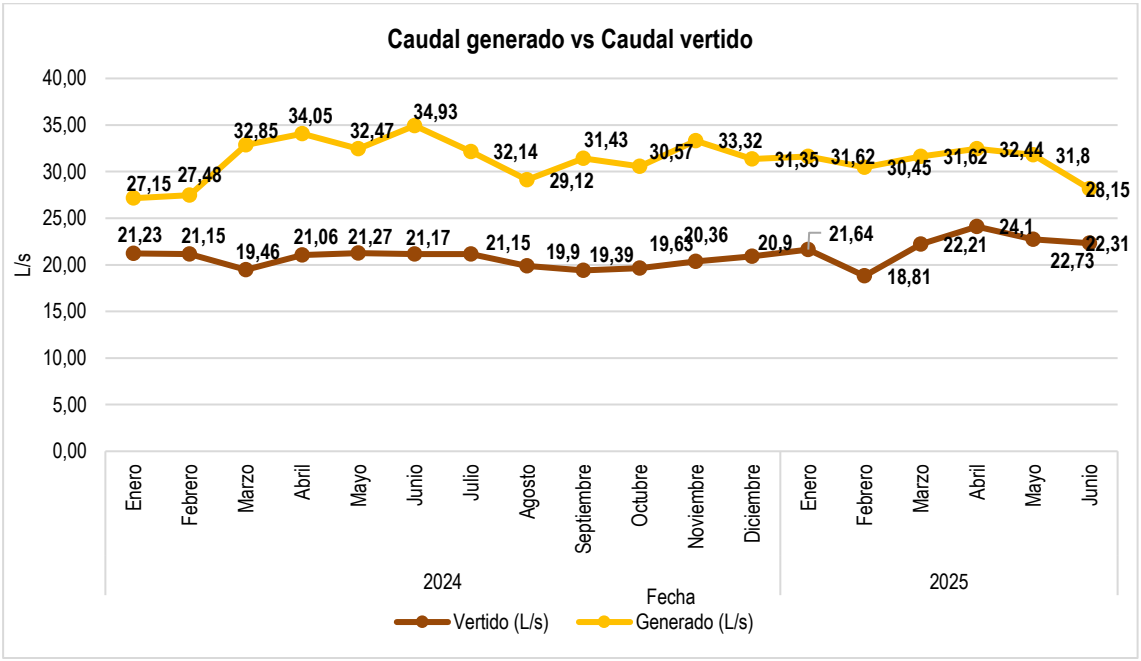

Fuente: SDF – Basados en los informes mensuales de la UTIDJ.

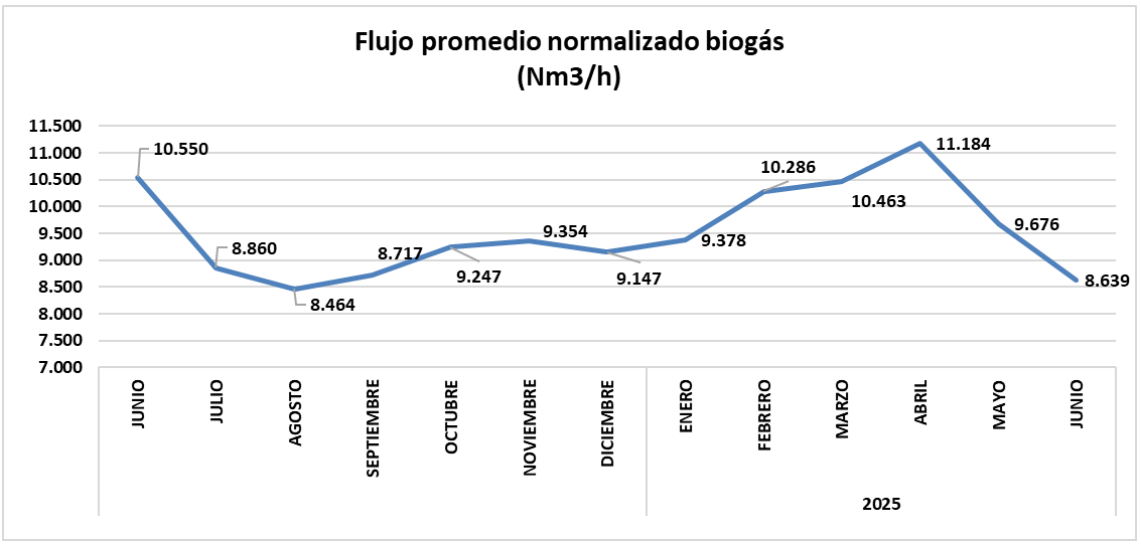

Fuente: SDF – Basados en los informes mensuales de la UTIDJ.

Respecto al flujo de biogás captado, se grafica el comportamiento del caudal de los gases en los meses observados, los cuales se captan y conducen con destino al sistema de tratamiento y un posterior aprovechamiento.

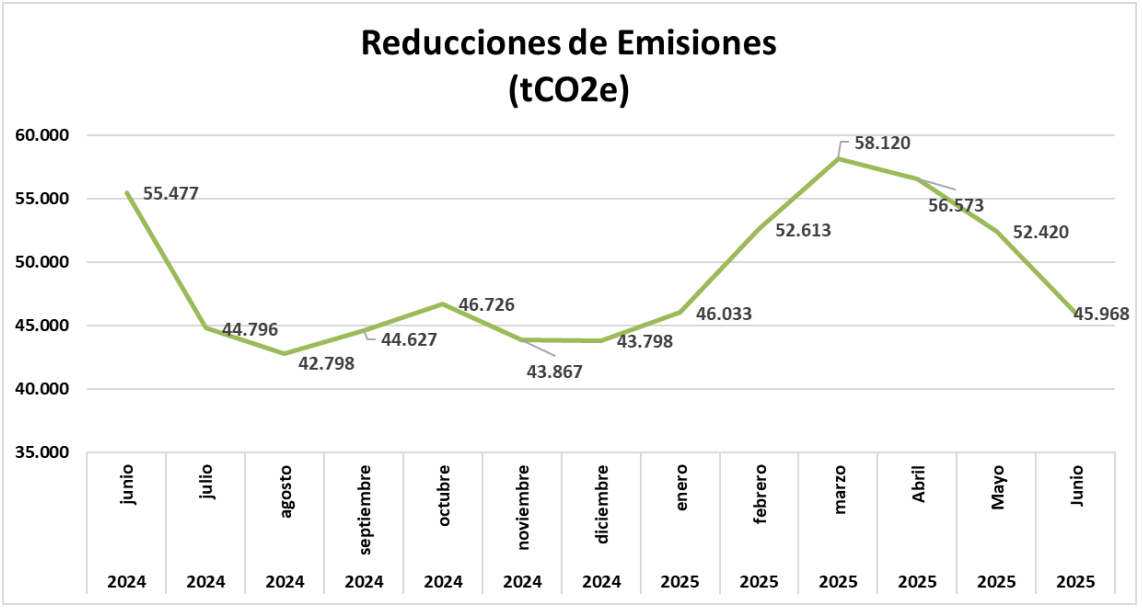

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría del mes de junio 2025.

En la gráfica se muestra el equivalente en toneladas de CO_2, de los gases de efecto invernadero generados, que fueron captados y tratados para reducir su impacto negativo en la atmosfera.

2. DISPOSICIÓN FINAL EN CELDA.

2.1. Capacidad remanente de la Zona de Disposición.

Para el mes de junio 2025, los concesionarios del servicio de aseo cobrado en tarifa para el D.C. Bogotá registraron un total de 18.417 viajes, transportando un conjunto de **182.423,87 toneladas** de residuos. Dentro de este grupo, LIME S.A E.S.P. fue el operador con mayor número de viajes (6.991) y mayor peso de residuos dispuestos **(60.280,72) toneladas,** le siguen Promoambiental Distrito SAS ESP con 3.801 viajes y **36.723,60 toneladas, le sigue Ciudad Limpia S.A. con 3.341 viajes y 36.430,76 toneladas**. Otros operadores como Bogotá Limpia SAS ESP y Área Limpia DC con 2.393 y 1891 viajes, respectivamente.

Por otra parte, seis municipios del departamento de Cundinamarca realizan disposición de residuos sólidos en el Relleno Sanitario. Durante el periodo analizado, se registraron en total 70 viajes, con un peso acumulado de 373,66 toneladas. Los ingresos se distribuyeron de la siguiente manera: Chipaque con 17 viajes que representaron 105,29 toneladas; Choachi 19 viajes que representaron 99,76 toneladas; Une 12 viajes que representaron 64,42 toneladas; Ubaque con 8 viajes que representaron 20,67 toneladas y Gutiérrez con 4 viajes que representaron 19,98 toneladas.

Además, empresas privadas y otras entidades, llevan residuos al relleno. En este segmento, se registraron 841 viajes, con un peso total de 5.532,80 toneladas. Destacan durante este periodo: **Ecocapital Internacional con 93 viajes y 681,91 toneladas, GNA-Consultores con 4 viajes con un peso de 25,21 toneladas, Veolia con 14 viajes que representaron 134,12 toneladas** y **Greco de Colombia** con **6 viajes que representaron 44,47 toneladas.**

Asimismo, RPC-Aguas de Bogotá efectuó 353 viajes, con un total de 2.933,71 **toneladas** de residuos transportados SB-AGUAS DE BOGOTA con 334 viajes que representaron 1.570,40 toneladas y finalmente, la **Secretaría del Hábitat,** que realizó disposición de residuos en menor escala con **37 viajes y un peso total de 142,98 toneladas.**

En conjunto, estas cifras reflejan la magnitud del sistema de disposición de residuos en Bogotá y su área de influencia, destacando la participación de los concesionarios del servicio de aseo, municipios aledaños, empresas privadas y entidades Distritales.

La capacidad total inicial del polígono licenciado para la Optimización Fase II del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), fue establecida en 16.072.533 m³, según lo dispuesto en la Resolución 1351 de 2014 expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. No obstante, a partir de diciembre de 2021, el Concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P., en ejercicio de sus funciones contractuales, efectuó una modificación en los diseños de la Fase II, ajustando la geometría y superficies del domo de disposición. Como resultado de este rediseño, la capacidad total a vaso vacío se redujo a 14.696.549,64 m³.

La capacidad total inicial del polígono licenciado para la Optimización Fase II del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), fue establecida en 16.072.533 m³, según lo dispuesto en la Resolución 1351 de 2014 expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. No obstante, a partir de diciembre de 2021, el Concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P., en ejercicio de sus funciones contractuales, efectuó una modificación en los diseños de la Fase II, ajustando la geometría y superficies del domo de disposición. Como resultado de este rediseño, la capacidad total a vaso vacío se redujo a 14.696.549,64 m³.

Posteriormente, mediante la Resolución DJUR No. 50247000469 del 7 de noviembre de 2024, la CAR autorizó un ajuste técnico derivado del seguimiento ambiental, permitiendo al Operador adelantar la construcción de un Contrapeso, concebido como una medida de estabilización estructural del relleno sanitario a mediano y largo plazo. Este contrapeso, con base en la densidad de diseño proyectada, incide en la capacidad operativa del sitio hasta febrero de 2028.

Para el mes de junio de 2025, el Parque de Innovación Doña Juana presenta un volumen útil remanente de

5.700.773 m³, equivalente a aproximadamente 6.099.827 toneladas de residuos sólidos ordinarios, considerando la densidad promedio de operación. Este balance volumétrico evidencia que el domo total de la Fase II (zona actual de operación) alcanza un nivel de ocupación del 69,2%, con una capacidad remanente del 30,8%, lo cual garantiza disponibilidad para la continuidad del proceso de disposición dentro del horizonte operativo proyectado (febrero 2028)

Cabe resaltar que la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P. habilito áreas adicionales para disposición que no corresponden al polígono de Optimización Fase II definido en la licencia ambiental vigente, otorgada mediante la Resolución 1351 de 2014. Esta actuación ha generado una ampliación operativa no prevista inicialmente dentro del polígono licenciado, lo que ha incidido directamente en la extensión de la vida útil del sitio.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, la disposición de residuos ordinarios se realizó en las Plataformas 08 y 09 de las Terrazas 1, 2 y 3 de la Optimización Fase II. A la fecha, el volumen acumulado dispuesto alcanza los 12.522.778 m³, correspondiente al domo parcial, dentro del marco de la capacidad operativa proyectada hasta febrero de 2028, en términos conservadores.

2.2. Condiciones de las Vías.

A continuación, para el periodo de Junio 2025, se describe el estado de las vías y el cumplimiento de los cronogramas de intervención. Cabe destacar que el Parque de Innovación Doña Juana cuenta con dos tipos de vías: las vías operativas, que no son pavimentadas y cuya longitud varía según la ubicación del patio de disposición, y la vía principal pavimentada, que tiene una longitud actual de 4,48 km.

Vía Principal: A continuación, se presenta el estado actual de los tramos más relevantes de la vía principal y las intervenciones (o la falta de ellas) por parte del Concesionario:

Tramo K0+000 a K0+100 – Portería principal
El Concesionario ejecutó actividades de mantenimiento en la capa de rodadura mediante la aplicación de material fresado en la vía de entrada y salida. Sin embargo, dicho material no cumple con la normatividad establecida por INVIAS, por lo cual debe entenderse únicamente como un mantenimiento provisional.

Tramo K0+440 a K0+535 – Entre básculas de entrada y salida
No se registraron actividades de mantenimiento durante el periodo evaluado.

Tramo K0+650 a K1+000 – Frente a la PTL
No se observaron intervenciones de mantenimiento ni de reparación de la vía. El deterioro existente permanece sin acciones correctivas.

Tramo K2+500 a K2+600 – Sector entrada a Cantera Eterna
Durante el periodo no se realizaron labores de mantenimiento ni de reparación. El pavimento asfáltico presenta un estado de deterioro progresivo.

Tramo K3+125 a K4+080 – Entre SBR y Biogás
No se ejecutaron actividades de mantenimiento ni de construcción. Se identificaron sectores donde aún no se han conformado bermas ni cunetas, lo que representa una deficiencia en el manejo hidráulico de la vía.

En consecuencia, las actividades ejecutadas hasta la fecha presentan bajos rendimientos y no se han habilitado los

frentes de obra requeridos, lo que impide que el Concesionario CGR Doña Juana avance conforme a la programación definida para dar cumplimiento al Laudo Arbitral de 2018.

Se continuará exigiendo la finalización de las obras, toda vez que la ausencia de mantenimiento puede comprometer la eficiencias en el ingreso de camiones a zona de disposición de residuos.

Tabla Cantidades de Obra ejecutada en la Vía Principal

Actividad	Abscisa Intervenida	Ejecutada (m)	Abscisa No Intervenida	Faltante (m)	Longitud Diseño	Avance (%)
Demolición pavimento asfaltico	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Excavación mecánica en material común	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Estabilización de subrasante con rajón	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Nivelación y compactación de subrasante	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Geotextil NT 4000 separación capas	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Subbase granular clase a (SBG_A)	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Base granular clase a (BG_A)	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD25	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD19	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Construcción de cunetas en concreto reforzado	(K0+110-K3+960) (K4+090-K4+480)	4240	(K0+000-K0+110) (K3+960-K4+090)	240	4480	94,6

Fuente: UT INTER DJ informe mensual junio 2025.

Vías operativas:

El 5 de junio, el Concesionario ejecutó mantenimiento en la capa de rodadura de un tramo de la vía alterna, empleando material triturado y fresado. También se realizaron labores de humectación con carrotanque y limpieza manual de residuos sólidos en la vía principal y operativas. Sin embargo, dichas intervenciones fueron de carácter menor y no resultaron suficientes para garantizar la transitabilidad segura de los RBL.

Cunetas y drenajes de aguas lluvias
Se adelantó limpieza manual de cunetas en los tramos comprendidos entre K0+500 y K1+000, así como en la vía Biogás–SBR. No obstante, en otros sectores aún se observan cunetas colmatadas con sedimentos, residuos y

vegetación, además de tramos sin perfilación ni continuidad hidráulica. Algunas cunetas carecen de recubrimiento en geomembrana lo que limita su funcionalidad.

Bahía de lixiviados
Durante el mes, el Concesionario inició actividades de reparación y construcción en la bahía de lixiviados. Si bien se avanzó en la adecuación de este componente, faltan los soportes técnicos (memorias, cálculos y diseños definitivos) que respalden la ejecución de las obras conforme a buenas prácticas de ingeniería.

Uso de materiales en vías
De acuerdo con la consolidación de los reportes, se emplearon aproximadamente 1.686 m³ de triturado, 2.463 m³ de triturado RPCC y 294 m³ de rajón en el mantenimiento de vías de acceso y operativas. Estos materiales fueron usados principalmente para la conformación de vías temporales, lo que ha permitido cierto grado de transitabilidad, aunque sin resolver los problemas de fondo relacionados con drenaje y estabilidad en temporada invernal.

2. Maquinaria

A continuación, se resume la maquinaria y los vehículos utilizados por la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana – CGR DJ S.A. ESP durante el mes de junio de 2025, para la prestación del servicio de disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana, según el informe mensual de interventoría:

Cantidad de maquinaria y vehículos usados en la operación de Junio 2025:

Bulldozer	9
Compactadora Bomag 722RB	1
Volqueta	15
Excavadora	13
Retrocargador	5
Camioneta	9
Bus	2
Microbus (VAN)	2
Mini cargador	2
Carrotanque Doble troque	2
Motoniveladora	2
Vibrocompactador	1

En total, la operación del PIDJ se soporta en el funcionamiento de 64 unidades de maquinaria, distribuidas en diferentes frentes operativos, cuyo desempeño es esencial para garantizar la prestación continua del servicio de disposición final y el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Relleno Sanitario al interior del Parque.

Equipos críticos con bajo desempeño o fuera de operación:

Se evidenció un tractor de cadenas (buldócer) varado por casi un mes (23 de mayo al 22 de junio).

La compactadora Bomag 722RB, fundamental para garantizar la densidad de los residuos, presentó operatividad intermitente con 229,7 horas de trabajo, lo que indica limitaciones en su disponibilidad.

Varias máquinas de obras civiles (retroexcavadoras, motoniveladoras y volquetas) se reportaron como intermitentes o fuera de disposición.

Equipos de disposición con alta carga de trabajo:

Algunos tractores de cadenas (buldóceres) se mantuvieron operativos con registros significativos de horas trabajadas (entre 575,7 y 554,1 horas), lo que refleja una concentración de la operación en estos equipos.

Las excavadoras en disposición y adecuación (Hitachi, Doosan, Komatsu) permanecieron operativas, garantizando continuidad en el movimiento y conformación de residuos.

Equipos de transporte y apoyo

Las volquetas presentan un desempeño mixto: varias reportan operatividad intermitente con bajos tiempos de trabajo (35 y 248 horas), mientras que la mayoría están operativas, lo que asegura el trasiego interno de material.

Los carrotanques destinados a combustible y agua se mantuvieron operativos, lo cual es positivo para el soporte de la operación y el control de polvo.

Los equipos de transporte de personal (buses, microbuses y camionetas) se encuentran plenamente operativos, garantizando la movilidad de operarios.

Limitaciones en mantenimiento de vías

Los equipos destinados a mantenimiento vial (motoniveladora, vibrocompactador, minicargador y retrocargador) se reportaron en condición intermitente.

Así las cosas, la mayoría de la maquinaria de disposición y adecuación está operativa, la operatividad intermitente de equipos clave (compactadora, volquetas, motoniveladora, retrocargadores) reduce el rendimiento global.

El rezago en la atención de las vías y drenajes refleja que la maquinaria de obras civiles no está siendo empleada de manera suficiente o continua.

A continuación, se presenta la tabla resumen con los diferentes factores evaluados dentro de las actividades que contemplan el uso de maquinaria pesada

Tabla Evaluación de actividades de la maquinaria pesada.

NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO SEGUIMIENTO	CUMPLE SI / NO
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ.	100%	Mantenimiento y adecuación.	33%	No
Maquinaria mínima en el frente de descargue.	100%	Maquinaria mínima en el frente de descargue	73%	No

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes junio de 2025.

En el marco del Acuerdo No. 2 del Contrato de Concesión No. 344 de 2010, suscrito entre la UAESP y CGR Doña Juana S.A. E.S.P., se realiza un seguimiento permanente para verificar el cumplimiento de la obligación relacionada con la disponibilidad y uso diario de la maquinaria en el área de descarga. Este seguimiento comprende la operación de tres (3) buldóceres tipo D8 y una (1) compactadora, así como la existencia de un (1) buldócer y una (1) compactadora adicionales en condición de reserva.

No obstante, los registros evidencian que el nivel de cumplimiento es inferior a lo esperado. Si el indicador se calcula incluyendo la maquinaria en condición de "stand by", el resultado apenas alcanza un 49%. Considerando que el indicador de referencia exige la operación efectiva de los tres (3) buldóceres D8 y la compactadora para las labores de disgregación y compactación de residuos, un valor inferior al 100% refleja un grado de cumplimiento del 73%.

El Concesionario se encuentra en mora de implementar la maquinaria requerida según el Acuerdo No. 2 del contrato, para realizar las actividades esenciales en el frente de descarga de residuos, como es compactación y disgregación. En particular, falta la compactadora CAT 826H repotenciada y el buldócer CAT D8 repotenciado. Además, no se tiene respuesta favorable por parte del Operador, respecto a las obligaciones relacionadas con el suministro de repuestos, el mantenimiento oportuno y el reemplazo de maquinaria inactiva en taller por más de siete (7) días, entre otras. Todo esto en el marco de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 344 de 2010.

3. Sistema de automatización y seguimiento en línea.

A continuación, se presenta la descripción del estado actual de los componentes de Automatización y Seguimiento en Línea-ASL con actualización de junio de 2025.

Estado Actual de los Componentes Operativos

1. Sistema de Pesaje

El sistema de pesaje está conformado por tres básculas (entrada, salida y emergencia) y dos computadores, que deben registrar el peso de los vehículos y capturar un registro fotográfico.

Para el mes de junio de 2025, el sistema presenta los siguientes problemas recurrentes de software y hardware:

- Se requiere mejor seguridad, preferiblemente mediante contraseña para ingresar datos manuales en los puestos de control.
- Es reiterativa la pérdida de las imágenes capturadas por las cámaras ubicadas en los puestos de control.
- Es necesario certificar los sistemas de protección eléctrica sistemas de puesta a tierra, entre otros.
- Se presentan fallas reiteradas en la replicación de los datos en los puestos de control. (Báscula de Entrada y Báscula de Salida)
- Es necesario que el sistema permita la activación de las tres básculas en simultáneo.
- Los módulos de reportes están desactivados.
- No se cuenta con un computador para la Báscula de Emergencia.
- La bascula destinada para el pesaje de RPCC no está integrada al sistema de pesaje actual del PIDJ

Estado del componente: Parcialmente incumplido.

2. Módulo de Geotecnia e Instrumentación

En cumplimiento de una obligación impuesta mediante laudo arbitral, el Concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P. debe adelantar la automatización de la instrumentación geotécnica del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), lo cual incluye la transmisión en línea y en tiempo real de lecturas de piezómetros, inclinómetros, extensómetros y acelerógrafos.

Avances reportados por CGR DJ:

- Se desarrolló e implementó un software especializado, contratado a la empresa WOLKE, con módulos para consulta, reportes y georreferenciación de la instrumentación geotécnica. El sistema quedó operativo en enero de 2025, alojado en un dominio establecido por el concesionario.
- Se han instalado 6 loggers y automatizado 40 (son el 11% del total actual) piezómetros distribuidos en las diferentes zonas del relleno.
- Se importaron multiplexores, supervisores y nodos multicanal GEOKON para la transmisión de datos. La plataforma permite lectura continua cada 10 minutos, consulta en línea y graficación en tiempo real.

Observaciones de la Interventoría (UT INTER DJ):

El módulo de geotecnia no ha sido entregado ni se encuentra completamente funcional. Las condiciones operativas se mantienen sin mayores cambios respecto a informes anteriores. Persisten falencias críticas, entre las cuales se destaca la no instalación de acelerógrafos, extensómetros ni puntos de control topográfico. El acceso en línea a la información de piezómetros continúa en etapa de prueba y no se cuenta con lecturas automatizadas en tiempo real de los instrumentos asociados al monitoreo de estabilidad estructural.

Ante la ausencia de información técnica detallada, la Interventoría ha solicitado la presentación de un informe conceptual del proyecto de automatización de la instrumentación geotécnica, en el que se incluyan aspectos como la viabilidad técnica, el plan de inversiones, los diseños de implementación, los esquemas eléctricos y de datos, así como los criterios de integridad de la información. La Interventoría reitera a CGR que la implementación plena de la automatización en línea es esencial para ejercer una vigilancia efectiva sobre la estabilidad del relleno y poder tomar decisiones oportunas que prevengan afectaciones a la operación y al personal del PIDJ.

Estado del componente: Incumplido.

3. Seguimiento Vehicular

La Interventoría informa a la UAESP que el Concesionario CGR Doña Juana ha entregado credenciales de acceso a la herramienta de seguimiento vehicular tanto a la Unidad como a la Interventoría. No obstante, durante el periodo evaluado (junio de 2025), las condiciones de operación del sistema se mantienen sin variaciones respecto a las ya reportadas en informes anteriores.

Es importante señalar que aún no se ha integrado la totalidad de la maquinaria y equipos operativos del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) al módulo de seguimiento vehicular, lo que limita el alcance del monitoreo efectivo.

Adicionalmente, pese a los reiterados requerimientos realizados por la Interventoría, el Concesionario no ha suministrado información sobre la implementación del Sistema de Gestión de Información y Monitoreo comprometido en la Propuesta Técnica. Según dicho compromiso, cada equipo de maquinaria debe estar dotado con un módulo que incluya:

- Conexión a internet (radio/3G/GPRS o equivalente).

- GPS de alta precisión conforme a normas MILSPEC.
- Cámara de video orientada hacia los residuos vertidos.
- Identificación individual del equipo (matrícula o número asignado).

Esta información debe alimentar en tiempo real el sistema de monitoreo, proporcionando datos de eficiencia operativa, georreferenciación, registro de uso y trazabilidad de la operación.

Estado del componente: Incumplido.

4. Estabilidad.

El seguimiento y control de la estabilidad de la masa de residuos en el PIDJ se realiza de manera sistemática, integrando actividades de monitoreo diario y levantamientos periódicos. En el día a día, se registran perfiles topográficos y presiones de poro, insumos que, junto con los parámetros geotécnicos propios de los residuos, permiten alimentar modelos computacionales detallados. Estos modelos proporcionan un análisis integral, útil para establecer recomendaciones que garanticen el incremento seguro en la altura del domo de disposición y la reducción del riesgo de movimientos masivos.

Como parte del control geotécnico, se efectúan levantamientos mensuales de secciones topográficas de la masa de residuos, los cuales pueden incrementarse en frecuencia ante eventos extraordinarios. Estas secciones, delimitadas en campo por el equipo de topografía, son comparadas multitemporalmente con el fin de identificar posibles desplazamientos o movilizaciones relevantes. Con base en estas geometrías actualizadas, se aplican métodos de equilibrio límite y otras aproximaciones teóricas, que permiten evaluar las condiciones de estabilidad del sistema y calcular los factores de seguridad correspondientes. Dichas secciones también constituyen la base para la construcción de modelos geotécnicos más avanzados, los cuales se detallarán posteriormente.

En este marco, el factor de seguridad (FS) se define como el valor numérico que expresa la relación entre la resistencia proporcionada por la cohesión y fricción de los residuos, y las fuerzas que podrían inducir un deslizamiento. En el contexto del PIDJ, un FS inferior a 1,20 se interpreta como estabilidad baja; entre 1,20 y 1,60 como estabilidad media; y superior a 1,60 como un nivel de alta estabilidad.

Finalmente, en los análisis se contemplan dos mecanismos de falla: la falla de cuerpo, que ocurre dentro de la masa de residuos, y la falla de fondo, asociada a la pérdida de estabilidad a lo largo de la interfase con el material del suelo de fundación.

*Tabla presentan los factores de seguridad y los coeficientes de presión de poros (Ru) correspondientes a cada una de las **áreas no operativas o cerradas** que se monitorearon durante el mes de junio de 2025.*

No.	ZONA	Ru		Factor de Seguridad		Estabilidad
		Cuerpo	*Fondo*	*Cuerpo*	*Fondo*	
1	Z. I Sector 2 (S1)	0.230	0.310	1.680	2.130	ALTA
2	Z. I Sector 2 (S2)	0.230	0.310	1.460	1.810	MEDIA
3	Z. II Área 1 (S1)	0.250	0.400	2.150	1.690	ALTA
4	Z. II Área 1 (S2)	0.540	0.230	2.000	2.050	ALTA
5	Z. II Área 2 (S-1)	0.220	0.260	1.700	1.510	MEDIA
6	Z. II Área 2 (S-2)	0.200	0.110	1.700	1.620	ALTA
7	Z. IV Etapa 1 (S1)	0.160	0.030	3.160	3.010	ALTA

8	Z. IV Etapa 1 (S2)	0.050	0.030	3.800	2.930	ALTA
9	Z. IV Etapa 2 (S1)	0.090	0.170	2.650	2.860	ALTA
10	Z. IV Etapa 2 (S2)	0.090	0.170	2.550	2.920	ALTA

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes de junio de 2025

*Tabla se presenta el factor de seguridad y coeficientes de presiones de poros (Ru) que se tienen en cada una de las **zonas operativas** que se monitorean durante el mes de junio de 2025.*

No.	ZONA	Ru		Factor de Seguridad		Estabilidad
		Cuerpo	*Fondo*	*Cuerpo*	*Fondo*	
1	Opt. S-A	0.353	0.115	1.951	2.140	ALTA
2	Opt. S-D	0.289	0.116	1.572	2.116	MEDIA
3	Opt. S-M	0.274	0.274	1.807	1.761	ALTA
4	Opt. S-N	0.656	0.640	1.430	1.792	MEDIA
5	Opt. S-T	0.676	0.588	2.044	2.523	ALTA
6	Biosólidos Norte	0.350	0.340	1.620	2.000	ALTA
7	Biosólidos Sur	0.260	0.190	1.854	2.669	ALTA
8	Zona II Área 3	0.180	0.260	2.539	2.088	ALTA
9	Zona VII-II E-N	0.092	0.223	1.958	1.884	ALTA
10	Zona VII-II E-S	0.199	0.181	1.923	1.797	ALTA
11	Zona VIII-SF	0.459	0.356	1.602	1.480	MEDIA
11	Zona VIII-SK	0.471	0.378	1.646	1.585	MEDIA
12	Acopios AR-1	0.400	0.400	1.724	1.711	ALTA
13	Acopios AR-2	0.400	0.400	3.233	4.906	ALTA
14	Acopios TR-1	0.300	0.300	1.678	1.973	ALTA
15	Acopios TR-2	0.300	0.300	1.713	2.118	ALTA

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes junio de 2025.

Así las cosas, de las 26 secciones analizadas, se tiene que 20 presentan estabilidad alta y 6 muestran estabilidad media.

A continuación, se muestra el estado actual de estabilidad de las diversas zonas dentro del PIDJ, cuyo análisis se fundamenta en los resultados de los estudios geotécnicos proporcionados por la Interventoría y el Operador del Relleno al interior del Parque de Innovación Doña Juana.

- **Zona de Optimización Fase I:**

La **Zona de Optimización Fase I** dispone de **17 piezómetros operativos**, complementados con instrumentación adicional en las Zonas VII y VIII destinada al monitoreo de sobrecargas.

El análisis de imágenes topográficas evidencia que, en la mayoría de los puntos evaluados, las superficies correspondientes a marzo, abril y mayo de 2025 presentan cotas superiores a las registradas en **junio de 2025**.

Este comportamiento refleja la ocurrencia de **asentamientos verticales** en el periodo analizado, sin identificarse desplazamientos horizontales significativos en las áreas de control.

En cuanto al comportamiento piezométrico, los registros muestran que, tras la instalación de los equipos o durante la disposición activa de residuos, se producen **incrementos iniciales en las presiones de poro** (ejemplo: PZ-24, PZ-25 y PZ-26 en 2018, y durante los trabajos de cobertura en arcilla entre 2018 y 2019). Una vez alcanzadas las cotas de diseño, las presiones tienden a disminuir progresivamente, tendencia que se ha mantenido de manera sostenida desde mayo de 2019.

Factores de Seguridad (FS) – Condición Estática

- Sección A
  Cuerpo: 1.951
  Fondo: 2.140
- Sección D
  Cuerpo: 1.572
  Fondo: 2.116
- Sección M
  Cuerpo: 1.807
  Fondo: 1.761

Resultados Integrados – Presión de Poro y FS (25/06/2025)

Sección A

- Coeficiente de presión de poros: Cuerpo 0.353 – Fondo 0.115
- Factor de seguridad estático: Cuerpo 1.95 – Fondo 2.14
- Calificación: Alta

Sección D

- Coeficientes de presión de poros:
  Zona VII: Cuerpo 0.194 – Fondo 0.213
  Optimización: Cuerpo 0.289 – Fondo 0.116
  Zona VIII: Cuerpo 0.538 – Fondo 0.382
- Factor de seguridad estático: Cuerpo 1.57 – Fondo 2.12
- Calificación: Media

Sección M

- Coeficientes de presión de poros:
  Zona VIII-1: Cuerpo 0.194 – Fondo 0.369
  Zona VIII-2: Cuerpo 0.238 – Fondo 0.500
  Zona VIII-3: Cuerpo 0.274 – Fondo 0.284
  Optimización: 1 (0.184), 2 (0.018), 3 (0.127)
- Factor de seguridad estático: Cuerpo 1.81 – Fondo 1.76
- Calificación: Alta

Los factores de seguridad (FS) obtenidos en las secciones A, D y M se encuentran en rangos adecuados, superiores al umbral mínimo de referencia (FS ≥ 1.5), lo cual indica que las condiciones actuales de los taludes y del fondo de la Zona de Optimización Fase I son estables.

El análisis de presiones de poro muestra que los incrementos observados corresponden a fases específicas de disposición o sobrecarga temporal; sin embargo, en todos los casos las lecturas presentan una tendencia descendente posterior, lo que confirma un adecuado proceso de disipación de presiones.

La comparación topográfica entre marzo y junio de 2025 refleja la ocurrencia de asentamientos verticales controlados, sin evidencias de desplazamientos horizontales, lo que respalda la estabilidad global de la masa de residuos y la funcionalidad de las obras de soporte.

En conjunto, los resultados instrumentales y los factores de seguridad calculados permiten concluir que la Zona de Optimización Fase I mantiene condiciones seguras de operación, con comportamiento geotécnico acorde a lo esperado en función de las actividades de disposición y cobertura ejecutadas.

- **Zona de Optimización Fase II**

El polígono de la Fase II está conformado por cuatro terrazas, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 1351 y 2320 de 2014 de la CAR.

Durante el mes de junio de 2025, las terrazas 1, 2, 3 y 4 de la Zona de Optimización Fase II presentaron comportamientos diferenciados en términos de presión de poros (Ru), lo cual exige un seguimiento técnico detallado para garantizar la estabilidad del relleno en estas áreas.

Terraza 1 (1A, 1B, 1C)

- Factores de Seguridad (FS): Sección N presenta FS mínimo = 1.430 (cuerpo), clasificado como estabilidad MEDIA; Sección T con FS mínimo = 2.044 (cuerpo), clasificada como estabilidad ALTA.
- Presiones de poro (Ru): Tendencia general a la estabilización, aunque se observaron aumentos leves en instrumentos como PZM-2A (Ru=0.76) y PZM-3C (Ru=0.78), asociados a lluvias.
- Piezómetros relevantes: PZ-27E (0.78 a 0.84) y PZ-29A (0.63 a 0.67) mostraron incrementos atribuibles a la infiltración por temporada de lluvias.

Terraza 2

- Tendencia general: En junio se registró una disminución global de presiones, aunque con fluctuaciones importantes que rompen la tendencia previa de estabilización.
- Piezómetros críticos:
  PZ-31B: Ru = 0.71
  PZ-31E: incremento abrupto de 0.15 (mayo) a 0.78 (junio)
  PZ-40D: Ru = 0.93 (cercano a condición crítica)

  En este punto se ha recomendado mantener monitoreo continuo y verificación detallada de instrumentos con variaciones atípicas.

Terraza 3

- Instrumentación activa: De 7 sensores instalados, reportan 5 (PZ-32, PZ-33 y PZ-41).
- Comportamiento:
  PZ-41B: mantiene valores altos entre 0.9 y 1.1 → condición de presión elevada y sostenida.
  PZ-33D: estabilizado en Ru = 0.63.
  PZ-33B y PZ-32A: disminución de presiones, posiblemente asociada a drenaje.

Terraza 4

- Tendencia general: Estabilización aparente, aunque con fluctuaciones puntuales en algunos instrumentos.
- Piezómetros destacados:
  PZ-53D: Ru estable en 0.24 con leve tendencia ascendente.
  PZ-53C: incremento de 0.26 a 0.39.
  PZ-53B: leve disminución.
  PZ-52B: incremento hasta Ru = 0.69.

  Aunque en general el sector se mantiene estable, persisten oscilaciones en piezómetros aislados, lo que amerita seguimiento continuo.

- **Estabilidad de Zona VII Fase 2**

Desde julio de 2020 se incluyen los análisis de estabilidad en las secciones Norte (EN) y Sur (ES) de la Zona VII Fase 2. Los resultados muestran factores de seguridad mínimos de 1.884 (EN) y 1.797 (ES), lo que clasifica la estabilidad como ALTA en ambos sectores.

En cuanto a presiones de poro, el valor más alto de Ru se registró en el sensor PZD6-3, con 0.623.

- **Estabilidad de la Zona de Biosólidos.**

La zona de biosólidos, utilizada para disposición de residuos entre agosto de 2018 y junio de 2019, fue objeto de un replanteamiento en las secciones de análisis (1N – norte y 4 – sur) para evaluar su estabilidad actual.

Durante junio de 2025, los registros de presión de poros (Ru) evidencian una aparente estabilización, con la mayoría de los instrumentos marcando valores menores a 0.5, lo que se considera dentro de los rangos aceptables para operación segura.

El piezómetro P9-A constituye la excepción, alcanzando un Ru=0.514, valor que, aunque supera ligeramente el umbral de referencia, no representa riesgo crítico inmediato, pero sí amerita seguimiento continuo.

Los análisis de estabilidad arrojan factores de seguridad (FS) de 1.69 en la sección norte y 1.85 en la sección sur, ambos asociados a falla de cuerpo, lo que permite clasificar la condición global de la zona como de estabilidad ALTA.

En conjunto, los resultados indican que la zona mantiene condiciones estables y controladas, aunque se recomienda vigilar los instrumentos críticos como el P9-A para asegurar que no se desarrollen presiones anómalas que comprometan el desempeño futuro del domo.

- **Estabilidad de la Zona II Área 3.**

En la Zona II, Área 3 se registra una condición de estabilidad ALTA, con un factor de seguridad mínimo de 2.09 para mecanismo de fondo. Durante junio de 2025 se mantiene la tendencia de estabilización de las presiones de poro en los residuos recientes, con valores de Ru relativamente bajos. En conjunto, el comportamiento observado en este sector se considera estable y dentro de parámetros seguros de operación.

- **Dique Perimetral Zona VIII**

Para la evaluación de la estabilidad del dique perimetral en la Zona VIII se cuenta con el monitoreo de dos inclinómetros: I8-1R e I8-2, los cuales permiten registrar desplazamientos relativos en profundidad.

Durante el periodo analizado se observa que los desplazamientos acumulados son mínimos. En el inclinómetro I8-1R, las variaciones no superan 1 mm tanto en la dirección A (dirección perpendicular al dique) como en la dirección B (dirección paralela al dique). De manera similar, en el inclinómetro I8-2 los desplazamientos acumulados se mantienen en el rango ≈1 mm en ambas direcciones.

Estos resultados indican que el dique perimetral presenta un comportamiento estable, sin evidencias de movimientos significativos en las mediciones registradas.

- **Dique Norte de Optimización Fase I**

Se monitorean desplazamientos mediante tres inclinómetros: IC-4, IC-5 e IC-6. Las mediciones realizadas en junio de 2025, tras el reinicio de lecturas en enero de 2024, confirman que no se presentan desplazamientos significativos. Los inclinómetros IC-4 e IC-6 no registran movimiento, y el IC-5 presenta desplazamientos menores a 5 mm, considerados no relevantes para la estabilidad del dique.

- **Dique 6 Zona VII**

Durante el periodo de análisis, los inclinómetros del Dique VI registraron una tasa de desplazamiento de 0.004 cm/día, lo que indica ausencia de movimiento y confirma condiciones de estabilidad adecuada. Las mediciones fueron reiniciadas en marzo de 2025, y junio se verificó su correcto funcionamiento en campo.

Diques Sur Zona Biosólidos

En octubre de 2022 se instalaron dos inclinómetros (ICB-1 y ICB-2) en el dique sur de la zona de biosólidos, con coordenadas y cotas superficiales de 93533.68 E / 90252.29 N / 2757.47 m y 93287.35 E / 90047.83 N / 2777.63 m, respectivamente. Las lecturas de junio de 2025 muestran desplazamientos acumulados menores a 2 mm en ambos instrumentos, lo que indica un comportamiento estable del dique.

- **OBRAS ADICIONALES EN EL RSDJ.**

2. Dique Ambiental Sur

El Dique Ambiental Sur constituye una de las obras relevantes en el marco del Plan de Optimización Fase II del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), al estar destinado a mitigar los impactos visuales, de olores y ruido que afectan a la comunidad vecina. Su importancia ha sido ratificada mediante la Resolución CAR DJUR No. 50247000469 del 7 de noviembre de 2024, en la cual se establece que el Concesionario, CGR Doña Juana S.A. E.S.P., debe continuar con la conformación del dique, ejecutarla de manera simultánea con las obras del contrapeso, y culminarla en el término de un año. Asimismo, se exige la instalación de una cortina rompeolores compuesta por 1.700 individuos arbóreos.

En cumplimiento de esta resolución, la Corporación Autónoma Regional – CAR solicitó al Concesionario remitir el cronograma de ejecución correspondiente, así como informes mensuales que den cuenta del estado de avance en la conformación del dique. No obstante, al corte de Junio de 2025, CGR no ha entregado el cronograma requerido ni se evidencian actividades sustanciales de obra en el sector. La Interventoría realizó un levantamiento topográfico que muestra un avance del 47,7%, aunque se ajustó al 43% dado que el material utilizado —proveniente del descapote de Cantera Eterna— no cuenta con aprobación técnica.

El proyecto presenta un atraso considerable respecto a la fecha inicialmente prevista para su terminación, con un avance físico ejecutado del 41% frente al 100% programado.

3. Obra de estabilización talud poste 53 al 59.

Durante el periodo reportado, el Concesionario no culminó las obras de estabilización del talud entre los postes 53 y 59, las cuales están obligadas por el Laudo arbitral de 2018. Este Laudo ordenó a CGR DJ asumir los costos de dichas obras, presentar una propuesta técnica en el mes siguiente a la ejecutoria, y ejecutarlas en un plazo no superior a doce meses una vez aprobado el cronograma por la UAESP.

En Junio de 2025, no se observaron actividades de obra por parte de CGR en el poste 53. Además, aún no se construyen los drenajes transversales establecidos en el diseño ni se ha iniciado el revestimiento con césped de los taludes. Además, se evidencian fisuras en el concreto lanzado, y cunetas con residuos pétreos y material vegetal, algunas sin terminar.

En términos de avance físico, el proyecto continúa presentando un avance ponderado del **82%** frente al 100% proyectado. Las tareas específicas como descapote, excavaciones, perfilación, transporte de material, y colocación de concretos y geosintéticos presentan altos niveles de cumplimiento, pero el avance global sigue siendo insuficiente para dar cierre a la obra.

4. Muro de contención de la PTL.

Durante el periodo de análisis el concesionario continúo adelantando actividades de fundida de la cuneta de coronación y la reconstrucción de los andenes. A pesar de que la mayoría de las actividades constructivas del muro de contención presentan un avance del 100%, a corte de 30 de Junio de 2025 **aún persiste un atraso de 189 días** específicamente en el ítem de reconstrucción de andenes y cunetas, cuyo avance se encuentra en el **65% frente al 100% programado**. La Interventoría ha reiterado al Concesionario la necesidad de culminar estas obras.

5. Bahía de Lixiviados

Durante el mes de Junio 2025, se evidenció el inicio de actividades de la construcción y reparación de la bahía de lixiviados del PIDJ por parte de CGR. Se inició con el mejoramiento de la estructura vial en la de bahía de recolección de lixiviados desarrollando actividades como el levantamiento de la carpeta asfáltica, corte del terreno y mejoramiento de la subrasante con piedra rajón de 10".

- **SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.**

2. Subsistema de Captación, Transporte y Almacenamiento de Lixiviados.

Se relacionan las horas de bombeo para la extracción de lixiviado de la zona de optimización Fase II que está compuesta por 4 terrazas, las cuales han presentado el siguiente comportamiento de las horas netas de bombeo para la extracción de lixiviado durante el segundo trimestre de 2025.

Grafica. Horas de Bombeo Optimización Fase II – Segundo Trimestre de 2025

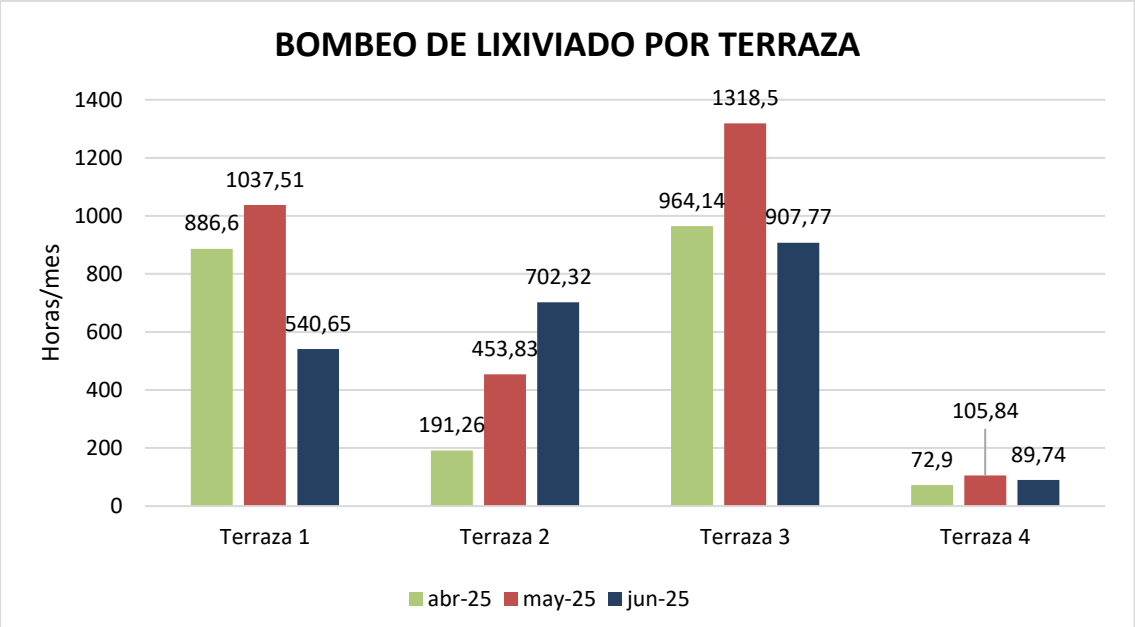

Fuente: SDF – Basado en Informes de UTIDJ y CGR DJ.

Respecto al mes inmediatamente anterior, se observa una reducción de 675,20 horas en la operación de las bombas sumergibles en las terrazas 1,2,3 y 4.

A continuación, se presenta el comportamiento del total de las horas de operación de la zona de optimización Fase II durante los últimos 12 meses.

Grafica. Horas de Bombeo Optimización Fase II – julio 2024- junio 2025.

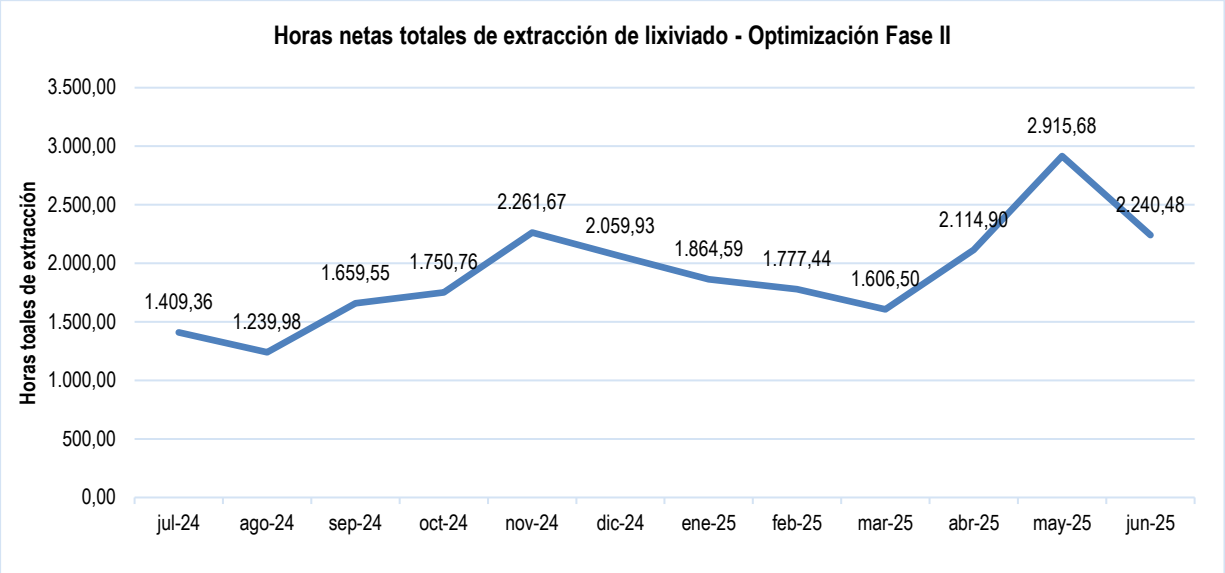

Fuente: SDF – Basado en Informes de UTIDJ y CGR DJ.

Generación de Lixiviados: Durante el periodo de junio del 2025, se obtuvo un promedio de caudal generado de lixiviados en el PIDJ de 28,15 L/s, el cual fue aforado por el operador con la metodología de balde y Cronómetro con un monitoreo puntual, y por ende, se puede presentar un nivel alto de incertidumbre en el valor medido. En mediciones puntuales y aleatorias, personal de la Interventoría Inter DJ realiza acompañamiento. En los comités del componente de Lixiviados entre UAESP-UTIDJ-CGR, se ha requerido al Concesionario cambiar este método empleando e instalando un medidor ultrasónico o electromagnético con el fin de determinar un caudal de generación exacto sin márgenes de error altos, sin embargo, a la fecha CGR no ha implementado el medidor de última generación, tal como se establece contractualmente.

A continuación, se relacionan los caudales promedios de lixiviados generados por zonas durante junio de 2025.

Grafica. Caudales de Lixiviados Generados por Zonas de Disposición

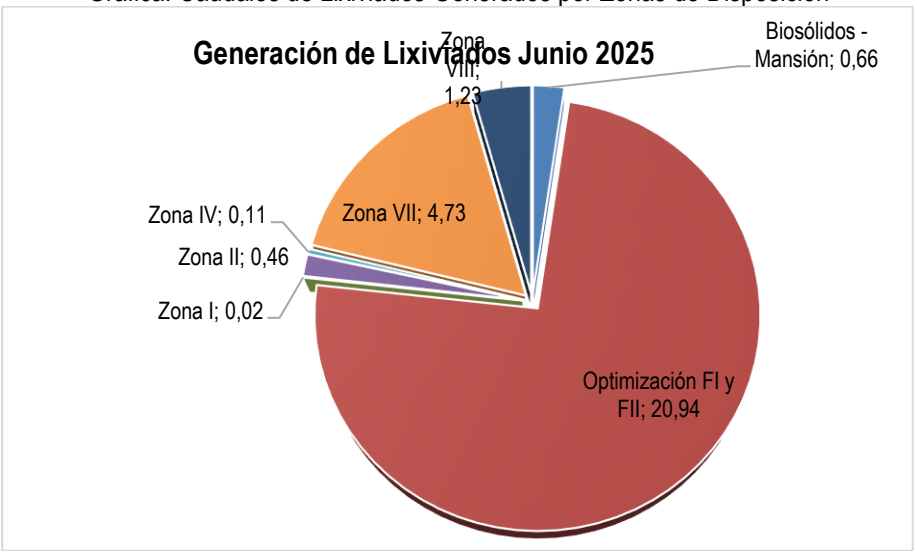

Fuente: SDF – Basado en Informes de interventoría – junio de 2025.

Conducción de lixiviados: El Concesionario CGR DJ ha continuado con el manejo de lixiviado joven hacia el Pondaje 7, para posteriormente regularlo y homogenizarlo en los pondajes de la zona II con el fin de extender el tiempo de retención y optimizar la remoción de una fracción de los sólidos contenidos en estos líquidos percolados y de allí conducirlos hacia la PTL para su depuración. Respecto a los lixiviados madurados fueron conducidos hacia los SBR para una depuración preliminar y posteriormente transitarlos hacia las estructuras de las unidades de Tratamiento FQ1 o FQ3 de la PTL para su depuración.

Durante el periodo de informe (junio 2025) en el anexo 6.7 Mantenimiento, se registraron las siguientes novedades en los principales tramos de conducción de lixiviados:

- **Línea de conducción Zona VIII:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento manual empleando cepillo de grata y manila los días 07 y 21 de junio de 2025.

- C**onducción desde salida pondaje 7 a entrega canal de concreto**: De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento manual empleando cepillo grata y manila los días 06 de junio de 2025.

- **Línea de conducción bypass Secador de lodos:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el Concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo los días 09 y 26 de junio de 2025.

- **Pozo 1 a pozo 7 (incluyendo caja 21 y entrega desarenador pondajes 2)**. De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el Concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo los días 26 de junio de 2025.

- **Línea de conducción Zona II Área 3:** De acuerdo con el informe de la Interventoría, el Concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo con cepillo grata y manila al tramo en mención los días 07 y 21 de junio de 2025. La línea presenta bajo caudal, sin incrustaciones.

- **Línea caja 35 a caja 43 incluyendo el paso elevado y la entrega canal conducción zona 4**: Según el informe de la interventoría se reporta que CGR Doña Juana realizo mantenimiento preventivo el día 09 de junio de 2025.

- **Línea de conducción Zona VII fase 2**: De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó sondeo con vactor de la línea el 24 de junio de 2025 y mantenimiento preventivo el 25 de junio de 2025.

- **Línea de conducción Biosólidos:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento manual empleando cepillo grata y manila los días 06 y 25 de junio de 2025.

Almacenamiento de Lixiviados: El Sistema de Tratamiento de Lixiviados cuenta con diez (10) pondajes para el almacenamiento, regulación y homogenización de lixiviados para una capacidad total de 40.195 m^3; sin embargo, un (01) Pondaje se encuentra deshabilitado por parte de CGR Doña Juana (Pondaje Zona IV), a fecha actual los nueve pondajes habilitados cuentan con un volumen disponible de 5.649,3 m^3 a corte de 30 de junio del 2025, el cual corresponde a la sumatoria de los volúmenes remanentes del pondaje 7, Pondaje secador de lodos, pondajes de la zona II y pondajes de la PTL, es decir, se cuenta con un remanente disponible del 14,05% en el almacenamiento.

Grafica. Volumen de Almacenamiento de Lixiviados.

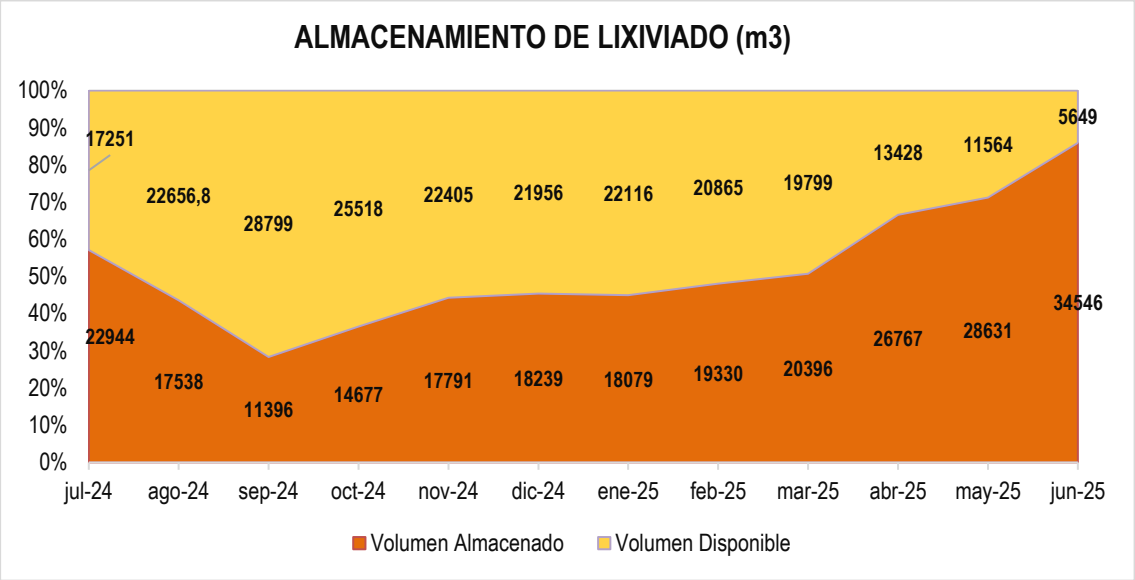

Fuente: SDF – Basado en Informes de Interventoría.

A continuación, se relacionan los porcentajes de ocupación y remanente disponible en cada pondaje de almacenamiento a corte del 30 de junio de 2025.

Tabla. Capacidad de almacenamiento de pondajes STL

Año 2025		**JUNIO**			
Unidad	**Capacidad**	**Volumen de Ocupación (m³)**	**% Ocupación**	**Volumen Disponible (m³)**	**% Disponible**
P-7	3.709,00	3.709,00	100,00%	0,00	0,00%
Secador de Lodos	1.047,00	940,4	89,82%	106,60	10,18%
Pondaje IV	0	0	---	0,00	--
P-1 Zona II	8.583,00	7.881,50	91,83%	701,50	54,07%
P-2 Zona II	8.654,00	6.889,60	79,61%	1.764,40	20,11%
P-3 Zona II	7.413,00	6.574,90	88,69%	838,10	20,54%
P-4 Zona II	6.300,00	5.822,50	92,42%	477,50	15,60%
P-Antiguo Zona II	2.491,00	1092,3	43,85%	1.398,70	88,62%
P-PTL Occidental	999,00	698,6	69,93%	300,40	32,57%
P-PTL Oriental	999,00	936,9	93,78%	62,10	3,75%
Total	**40.195,00**	**34.545,70**	**85,95%**	**5.649,30**	**14,05%**

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de junio 2025.

Otras estructuras que almacenan lixiviados

Celda VI: Durante junio del 2025 se evidenció bombeo de Lixiviado desde la PTL hacia la Celda VI en un volumen de 9.674,4 m^3, es decir, a corte del 30 de junio de 2025, la celda VI contuvo un volumen de almacenamiento de lixiviados de 34.736,00 m^3, equivalente a un 61,4% de la capacidad de almacenamiento, de acuerdo con el dato reportado por la interventoría.

3. Subsistemas de Depuración

Subsistema SBR: En las siguientes graficas se observan los datos obtenidos de remoción promedio de durante el mes de junio de 2025 para los parámetros de Demanda Química de Oxígeno (DQO), Demanda Biológica de Oxígeno (DBO_5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST):

Gráficas. Porcentajes de Remoción de Reactores Biológicos SBR

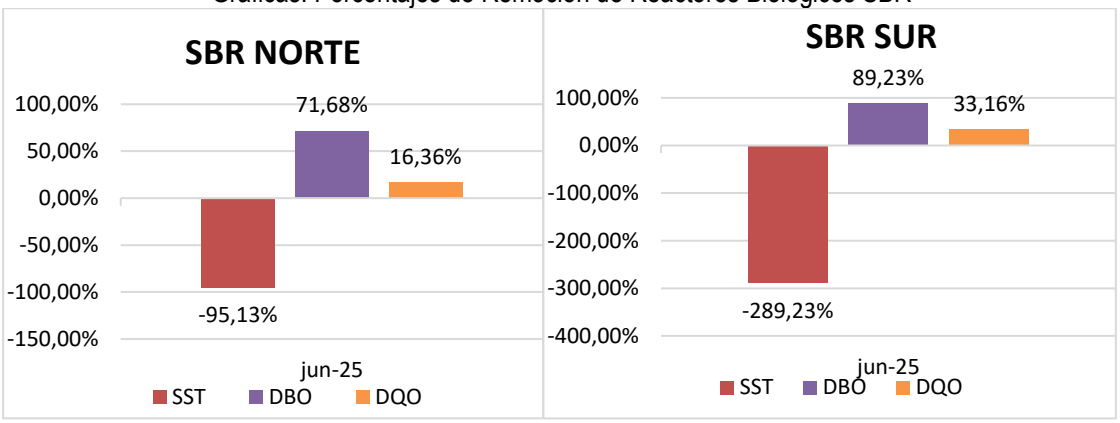

Fuente: Reportes de laboratorio del Concesionario CGR Doña Juana y en informe de mensual de la Interventoría Inter DJ.

Subsistema PTL: Para el periodo de junio de 2025, el Concesionario CGR Doña Juana, distribuyó el caudal que ingresó a PTL bajo los siguientes flujos:

Tabla. Caudales de entrada PTL junio 2025

CAUDALES	Junio 2025		
	L/s	m^3/día	m^3/mes
Biorreactores Zanjones de Oxidación	7,27	627,90	18.837,00
Caudal SBR – FQ 1	7,57	654,20	19.625,90
Caudal SBR – FQ 3	3,10	267,78	8.033,40
Pozo Bombeo – FQ3	8,83	762,59	22.877,67
Q Total de Entrada	**26,77**	**2.312,47**	**68.373,97**

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de junio 2025.

Caudal Vertido: Para el periodo del presente informe, el volumen de lixiviado vertido registrado por el caudalímetro FT-11, fue de 57.827 m^3/mes (22,31 L/s) y el caudal de lodo de purgas del sistema fue de 10.546,97 m^3/mes (4,46 L/s), se concluye que en el STL transitaron un total de 68.373,97 m^3/mes (26,77 L/s) de lixiviado.

Operación Ósmosis Inversa: Durante el mes de junio, de acuerdo con lo presentado por el Concesionario y confirmado por la Interventoría Inter DJ, la unidad de Ósmosis Inversa #14 obtuvo un volumen permeado de 3.381 m^3, mientras que no se registró operación en la unidad de Ósmosis Inversa #16; es decir, que durante el mes objeto de seguimiento, el 5,85% del lixiviado descargado al tramo II del río Tunjuelo fue tratado y permeado por las unidades de OI.

Gráfica. Volumen permeado por Unidades de Ósmosis Inversa.

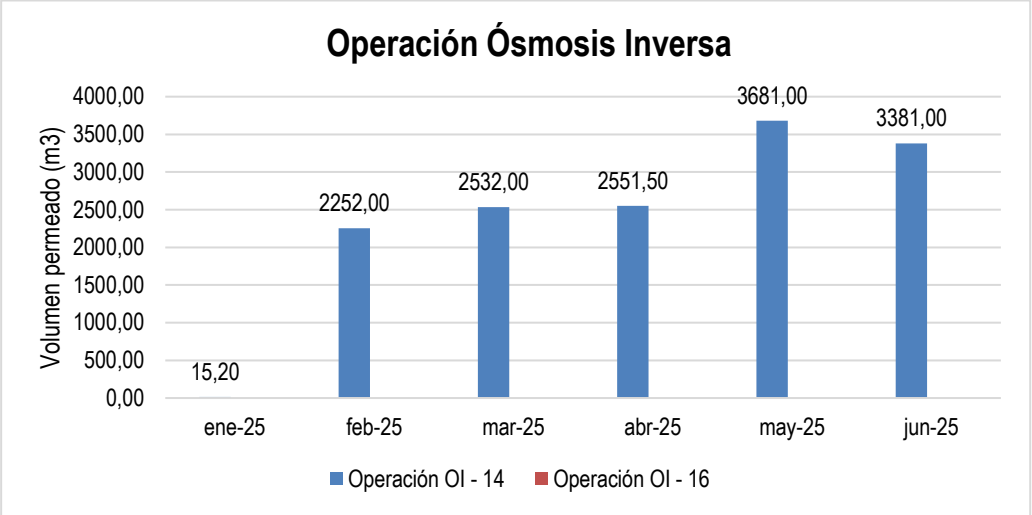

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de junio 2025.

Insumos Químicos: De acuerdo con el reporte del operador del STL y lo contenido en el informe de la Interventoría Inter DJ, durante el mes de junio se presentó el siguiente consumo de insumos químicos en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados:

Tabla. Consumo de insumos químicos en STL – Junio 2025.

Insumo químico	Consumo mensual (kg)
Polímero PQP	154
Polímero Flopam	33
Antiespumante	281
Policloruro de Aluminio	5638
Ácido Nítrico	325
Soda Caustica	10
Insumos para Ultrafiltración y Nanofiltración	63

Fuente: *Informes de operación de INTER DJ.*

Consumo de Energía: Para el periodo del presente informe, junio 2025, el servicio de energía es prestado por Enel Colombia y suministro de Biogás Colombia, como autoconsumo en PIDJ.

PTL = 329.3467Wh = 139.506 kWh Enel Colombia y 189.840 kWh Biogás Colombia.
SBR = 152.538kWh= 97.116 kWh Enel Colombia y 55.4222Wh Biogás Colombia.

Grafica. Comportamiento del consumo de energía

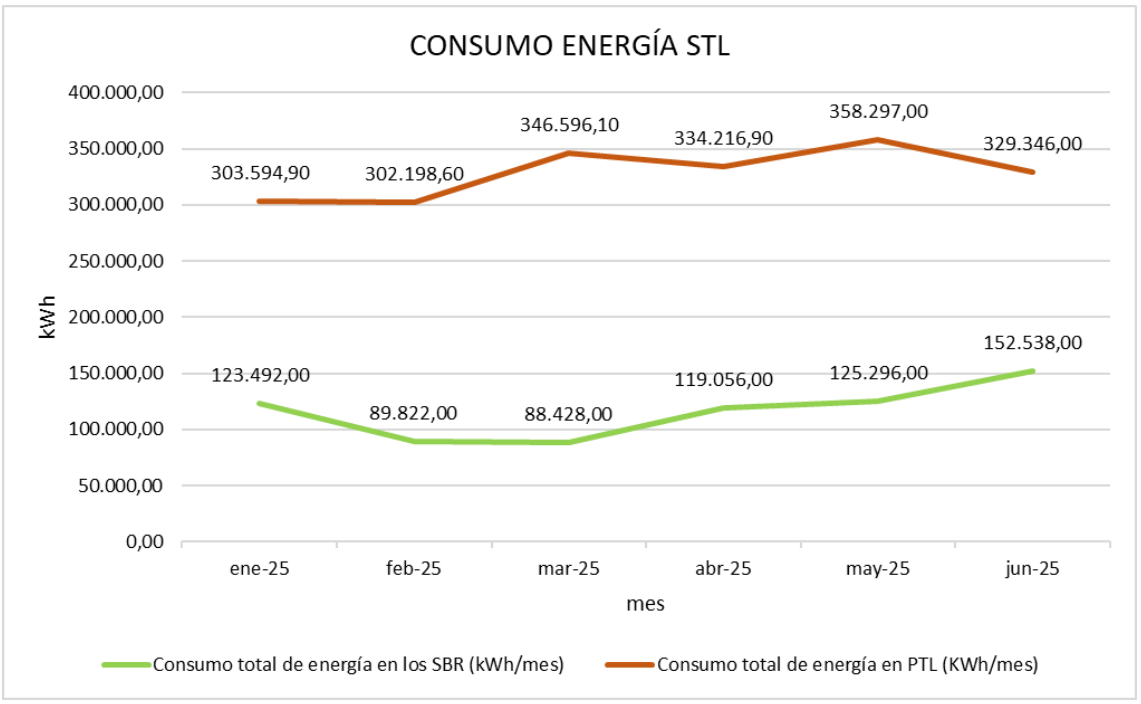

Fuente: UAESP Basada en informes de CGR y UTIDJ

Consumo Agua: Respecto al consumo de agua, en el informe mensual el concesionario y de interventoría informan: *"Para el mes de junio se presenta un consumo total de 428 m3 con un promedio diario de 14, 3 m3/día, registrado por el contador de agua ubicado en la portería de la PTL. Para el mes en evaluación se realizó uso del vactor para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo por la conducción de lixiviados."*

Gráfica. Comportamiento del consumo de agua

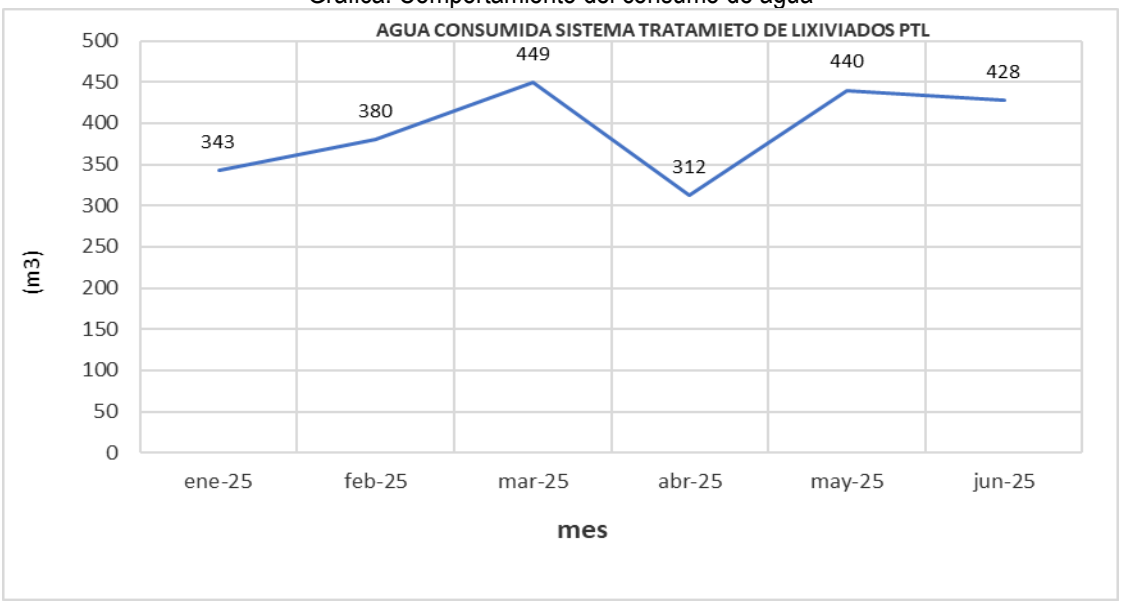

Fuente: UAESP Basada en informes de CGR y UTIDJ

Suplencia Eléctrica: Por parte del Concesionario no se ha dado respuesta a solicitud de interventoría con radicado 20223200000831 sobre el estado de propiedad o condiciones de adquisición de planta de 2000 KVA. Sistema se

encuentra presuntamente operativo, de acuerdo con el informe presentado por la interventoría. Para el subsistema SBR no se cuenta aún con suplencia eléctrica.

Por otra parte, la planta eléctrica de 800 KVA WILSON DDC630E – Generador Stamford – motor Detroit Diesel, fue desmontada y continúa fuera de servicio sin el generador, fue dejada en patio, y cubierta a finales del mes de febrero de 2022 con plástico, a la fecha continúa en las mismas condiciones.

4. Subsistema de Tratamiento y Deshidratación de Lodos.

De acuerdo con el reporte de la Interventoría Inter DJ, durante el mes de junio de 2025, en la PTL, las actividades de purga de lodos adelantadas por el Concesionario CGR Doña Juana generaron 189.580 kg de lodos que fueron trasegadas posteriormente hacia la Celda de Cantera Eterna. A continuación, se presente la gráfica donde se detalla el comportamiento en la generación de lodos entre enero y junio de 2025, encontrando que para el periodo actual de seguimiento se redujo un 61,82% en la producción de lodo con respecto al mes anterior.

Grafica. Generación de lodos - PTL

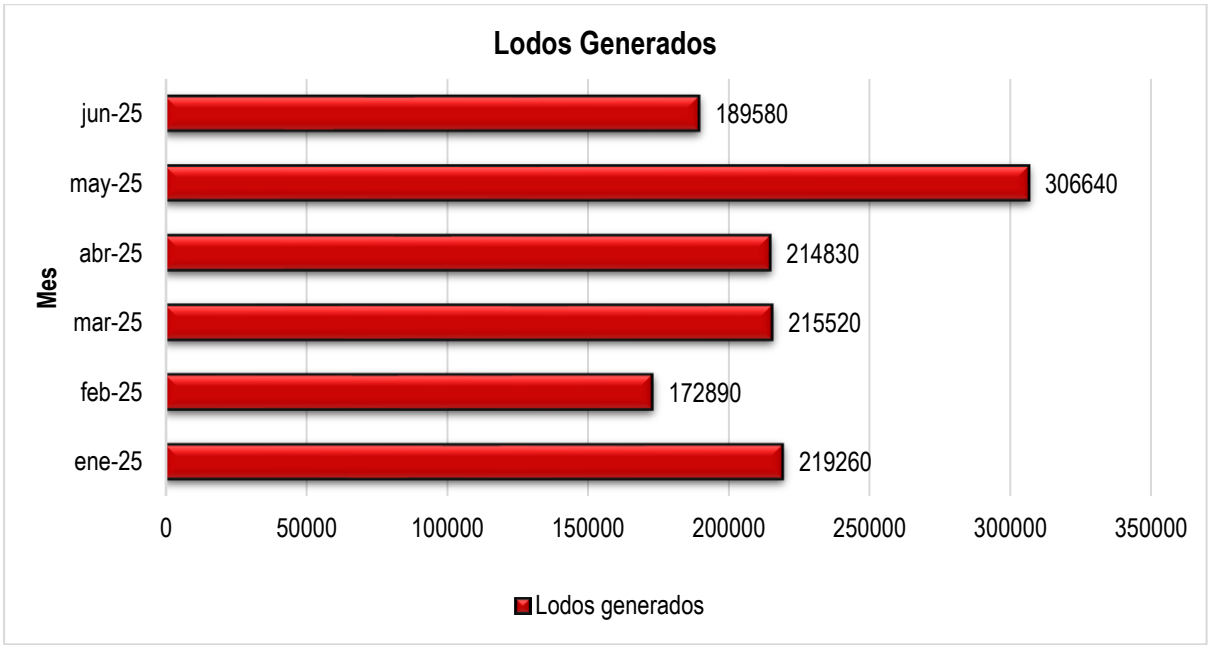

Fuente: Basada en informes de UTIDJ.

Para el mes de junio de 2025, CGR realizó la medición del volumen aproximado de lodos alojados en el fondo de cada uno de los pondajes de la Zona II, el Pondaje 7, Secador de Lodos y pondajes Oriental y Occidental de la PTL. Los datos son tomados del Informe mensual de gestión de la Interventoría Inter DJ. De acuerdo con las mediciones informadas los pondajes que presentan un mayor contenido de lodos acumulados son: el Pondaje Occidental de la PTL con el 35,3%, Pondaje Oriental de la PTL con el 21,4%, el Pondaje 7 con el 21,3%, el Secador de Lodos con 18,5% y el Pondaje II-1 con 18,1%. En general, el 13,90% del volumen en los Pondajes de almacenamiento estuvo ocupado por lodos.

Grafica. Porcentaje de Ocupación de Lodos Pondajes STL

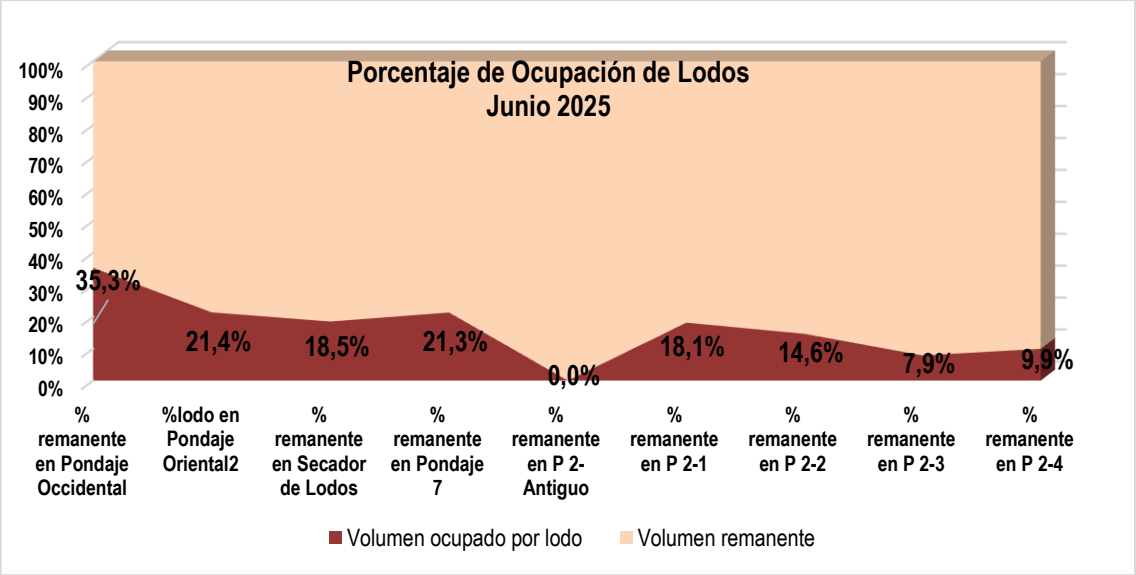

Fuente: Informes de la UTIDJ.

Humedad – Sequedad de los Lodos: De acuerdo con los reportes emitidos por el laboratorio de CGR Doña Juana y entregados en el informe mensual de operación el porcentaje de humedad en **promedio** fue de 68,49% y sequedad de 31,51%, valor reportado de humedad por debajo del valor establecido contractualmente del 67%, tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla. Resultados de Humedad y Sequedad de Lodos PTL

FECHA DE MONITOREO	% DE HUMEDAD	% DE SEQUEDAD
06/06/2025	64,8%	35,2%
07/06/2025	71,3%	28,7%
12/06/2025	66,0%	34,0%
13/06/2025	65,1%	34,9%
14/06/2025	70,5%	29,5%
16/06/2025	66,2%	33,8%
20/06/2025	65,7%	34,3%
21/06/2025	76,8%	23,2%
24/06/2025	70,0%	30,0%
Promedio	**68,49%**	**31,51%**

Fuente: SDF - Basado en informes de resultados laboratorio CGR Doña Juana.

Es de recordar que mediante la comunicación CAR 20242071843 del 14 de agosto de 2024, la Autoridad Ambiental autorizó la construcción de la vía sobre el costado Noroccidental de la Celda de Lodos de Zona VI con el fin de facilitar el ingreso de volquetas para realizar la disposición de lodos provenientes de la PTL. A la fecha se evidencia que el operador intervino el sector, sin que se evidencia el inicio de operaciones para la disposición de lodos.

5. Actividades de mantenimiento.

Mantenimiento de Pondajes:

- Durante el periodo de junio de 2025, la Subdirección de Disposición Final de la UAESP realizó visitas de seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el Concesionario CGR Doña Juana bajo la supervisión de la Unión Temporal Inter DJ, de lo anterior se concluye que durante el mes el operador del STL no realizó mantenimientos de fondos que se enfoquen a dar cumplimiento a los clausulados del Contrato 344 de 2010 y a la fecha no se registra la entrega de la programación para el mantenimiento de pondajes durante la vigencia 2025 por parte del Concesionario CGR Doña Juana. Durante el mes de junio, la UTIDJ refiere una serie de actividades ejecutadas como acciones de mantenimiento superficiales las cuales se relacionan a continuación:

- **Pondajes PTL**: Retiro pasivo de lodos mediante la instalación de flotador con equipo de bombeo. Esta actividad se registra desde el mes de octubre de 2024.

- **Pondajes Zona II:** Mantenimiento de válvulas y mantenimiento de rejilla de salida.

6. Automatización PTL.

Sistema SCADA: A corte del periodo de informe, junio del 2025, el sistema SCADA continúa sin mostrar señales de equipos en los módulos de PLC, no existe información de la operatividad del sistema en el panel de visualización. El sistema no indica estado ON-OFF de equipos, lo cual era un indicador de estado operativo de equipos en la planta de tratamiento; por lo cual se evidencia un retroceso para recuperación de señales, y por el contrario no se encuentra sin ningún tipo de avance para transmisión de señales.

El sistema SCADA no reporta información en tiempo real a la UAESP o a la interventoría.

La PTL tiene 94 equipos de instrumentación (sensores y actuadores) conectados al sistema SCADA de los cuales:

- 52 actuadores (boyas) no envían señales al Sistema SCADA.
- 19 sensores se encuentran operativos, pero NO envían datos al sistema SCADA.
- 14 sensores se encuentran fuera de servicio. Por tanto, tampoco envían datos al sistema SCADA.
- 09 sensores desmontados.

Estado certificación metrológica de sensores: 19 sensores operativos cuentan con certificado de calibración vigente.

7. Control de calidad del vertimiento.

Se presentan los resultados **parciales** de control del efluente de la PTL durante junio de 2025 informados por el Concesionario CGR Doña Juana a través del laboratorio PTL y del laboratorio subcontratado para el reporte de parámetros no acreditados por el laboratorio de la PTL.

Resultados de Monitoreos de Control:

- **Junio 2025:** El Concesionario CGR Doña Juana informó resultados de laboratorio para 40 parámetros en los monitoreos efectuados el 04, 10 y 18 de junio de 2025 juntos con los resultados de los parámetros complementarios.

- De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, para junio de 2025, el Concesionario CGR Doña Juana informó resultados para 40 de los 55 parámetros. El balance de calidad parcial de los parámetros durante el mes de junio de 2025 de acuerdo con el reporte de datos es el siguiente: No cumple en promedio 16 parámetros (29,1%), presentó cumplimiento en 11 de los 40 parámetros (20,0%) que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, reporta resultados de laboratorio para 10 parámetros de Análisis y Reporte (18,2%), se presentan 3 parámetros con un límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento o no de la norma de vertimiento (5,4%), además de **15 parámetros (27,3%) que no han sido reportados** de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

Tabla. Resultados parciales de control al efluente PTL – junio 2025.

Junio 2025		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	11	20,0%
		No Cumple	16	29,1%
		No reporta	10	18,2%
		LCMN*	3	5,4%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	10	18,2%
		No Reporta	5	9,1%
		TOTAL	**55**	**100%**

* LCMN: Límite de Cuantificación Mayor a la Norma.

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

- La gráfica presenta el porcentaje parcial de cumplimiento de parámetros del efluente de la PTL vertido en el tramo II del río Tunjuelo durante el mes de junio de 2025 de acuerdo con los datos suministrados por el Concesionario CGR Doña Juana.

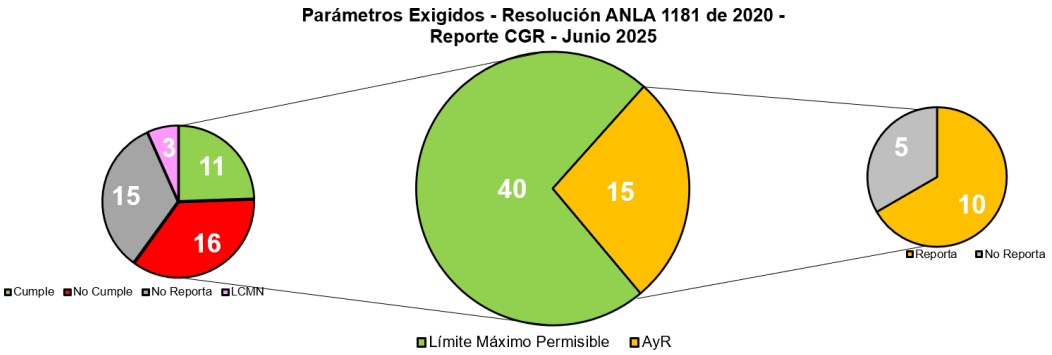

Fuente: UAESP – Basada en informes suministrados por CGR Doña Juana.

- La desviación de los parámetros informados a la fecha y que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 junto con su porcentaje de desviación respecto a la norma de vertimiento para el mes de junio de 2025 son: pH (5%), Temperatura (4%), Demanda Química de Oxígeno (607%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (891%), Sólidos Suspendidos Totales (39%), Nitrógeno Total (5896%), Cloruros (546%), Aluminio

(107%), Boro (20%), **Cadmio (400%),** Cobalto (60%), Cobre (17%), Cromo (2900%), Manganeso (140%), Molibdeno (33%), Níquel (1400%), **Plomo (233%), Vanadio (400%) y** Zinc (70%).

Resultados de contramuestreos.

Durante el periodo de junio el Concesionario CGR Doña Juana no presentó información respecto a los resultados de contramuestreo que debe remitir en cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cuales realiza a través del laboratorio SGS.

8. Optimización STL.

La optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL) a la fecha no cuenta con la Ingeniería de Detalle y no se ha recibido un cronograma para el respectivo seguimiento por parte de la UAESP y de la Interventoría Inter DJ.

El Concesionario CGR Doña Juana, en el marco de la Resolución CRA 843 de 2018 mediante la cual se aprobó la solicitud de modificación tarifaria presentada por el operador del STL para cubrir los costos del tratamiento de lixiviados (CTL) y así permitir su optimización, ha desarrollado algunas actividades orientadas a su implementación. Entre estas acciones se encuentran la instalación, verificación y puesta en marcha de las unidades de pulimento mediante tecnologías de Ultrafiltración y Nanofiltración, las cuales están diseñadas para reducir la carga contaminante del agua tratada antes de su descarga al tramo II del río Tunjuelo, no obstante, dichas unidades trabajan de manera intermitente.

El tren de tratamiento que propuso el Concesionario CGR Doña Juana a la CRA con el fin de optimizar el STL se resumen en:

Ilustración 2 Distribución de flujo de tratamiento de la solicitante.

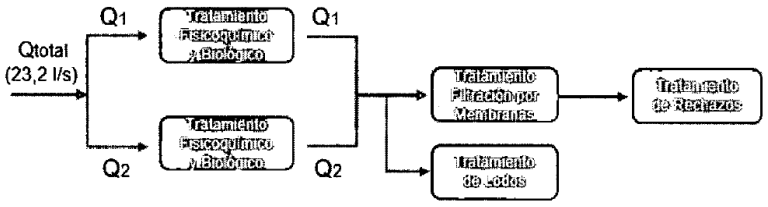

Fuente: CRA, 2018

Sin embargo, de acuerdo con lo informado por la Interventoría Inter DJ, se listan las novedades operativas del Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL) que se encuentran pendientes de atención definitiva por parte del Concesionario CGR Doña Juana:

- Acumulación de residuos sobre los costados laterales canal temporal en geomembrana de caseta eléctrica No. 2 a caja 4'.
- Condición insegura línea caseta eléctrica No. 2 a caja 4' por instalación de estivas para paso de personal.
- Falta de señalización cajas línea antigua de zona 7.
- Rebose de espuma en canal de conducción de lixiviados en concreto.
- Falta de rocería perimetral canal de conducción de lixiviados en concreto.

- Deterioro de cerramiento perimetral en malla eslabonada Pondaje 7.
- Deterioro de delimitación física perimetral SBR.
- Desbordamiento de espuma reactor norte SBR.
- Generación excesiva de espuma en vertedero de entrada SBR.
- Rocería perimetral reactor norte.
- Falta de mantenimiento canales aguas lluvia SBR.
- Inoperatividad sistema de deshidratación de lodos SBR.
- Ausencia de caudalímetro vertedero de entrada SBR.
- Ausencia de equipo de aireación M126 (instalado en PTL).
- Mal estado de cerramiento perimetral en malla eslabonada SBR.
- Ausencia de equipos e instrumentos de medición de OT y pH.
- Ausencia de tapas cajas de salida SBR.
- Acumulación de residuos en cerramiento perimetral SBR.
- Deterioro válvula compuerta tipo guillotina By Pass secador de lodos canal en concreto conducción de lixiviados.
- Ausencia de cerramiento perimetral en malla eslabonada Pondaje secador de lodos.
- Agotamiento de capacidad por disposición de lodos de la PTL en Cantera Eterna.
- Falta de reconstrucción canal en concreto para manejo de aguas lluvias entre caja 21 y pozo 7.
- Deterioro cerramiento perimetral en malla eslabonada Pondaje 2.
- Ausencia de tapas canales de distribución lixiviados pondajes 2.
- Mal estado de compuertas y válvulas Pondaje 2.
- Acumulación de residuos al interior de los pondajes 2.
- Falta de reconformación de talud ronda Rio Tunjuelo zona IV
- Falta de mantenimiento cuarto de bombeo zona IV.
- Mal estado de tapas y señalización línea paralela de conducción de lixiviados canales temporales entre caja 43 a caja 53 zona IV.
- Deterioro de cerramiento perimetral en malla eslabonada PTL.
- Mal estado de vías en adoquín al interior de la PTL.
- Fuga de lodo en tornillo sin fin edificio deshidratación PTL.
- Fuga de aceite en motor tornillo sin fin edificio deshidratación PTL.
- Deterioro de canales para manejo de aguas lluvias al interior de la PTL.
- Deterioro de canales eléctricos y tapas metálicas en la PTL.
- Uso artesanal de neumático en tuberías PTL.
- Acumulación y manejo inadecuado de chatarra en PTL.
- Deterioro estructural en anillo o corona del decantador secundario.
- Deterioro estructural unidades de tratamiento PTL.
- Desmantelamiento de quipos en edificio soplantes PTL.
- Deterioro válvula caja de cloración PTL.
- Deterioro estructura metálica pozo purga de lodos FQ 1.
- Fuga de lixiviado en tubería entre pozo de purgas FQ 1 y decantador primario.
- Deterioro mampostería edificio soplantes PTL.
- Ausencia equipos de aireación M17, M18, M21 PTL.

- Falta de mantenimiento excavaciones internas PTL.
- Desmantelamiento de unidad FQ 2.
- Ausencia de equipos de control pH unidades de tratamiento FQ 1, FQ 2, FQ 3.
- Ausencia de instrumentos de medición pH cámaras de neutralización PTL.
- Ausencia de motor recamara de floculación No. 1. FQ1.
- Deterioro en tableros instrumentos OT y ORP reactores biológicos.
- Inoperatividad sistema de Osmosis Inversa No. 14 y 16
- Inoperatividad de sistema de nano filtración batería de tratamiento No. 1.
- Deterioro de válvula compuerta tipo guillotina cámara de cloración PTL.
- Falta de intervención en talud nueva línea de conducción PTL. (caja 4)
- Reconstrucción del cabezal de encole afectado en punto de vertimiento.

• APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

- Seguimiento a obligaciones Contrato 344 de 2010.

A continuación, se sintetiza el seguimiento a los temas de aprovechamiento contenidos en el Contrato 344 de 2010.

Tabla. Seguimiento Aprovechamiento

Cláusula y/o Artículo	Referencia tema	Requiere	Cumplimiento	
			Si	No
CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SOBRE EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO	El concesionario deberá desarrollar los mecanismos de aprovechamiento que considere técnica y económicamente viables hasta del veinte por ciento (20%) de los residuos sólidos que ingresan al RSDJ.		X
		El concesionario deberá vincular a una o varias organizaciones de recicladores y organizaciones de las comunidades aledañas a la zona del RSDJ, debidamente constituidas como personas jurídicas.		X

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

Para el mes de junio de 2025, la UAESP, en su condición de supervisor del contrato 130E del 2011, a través del cual se realiza el seguimiento Técnico, Operativo, Financiero, Jurídico, Económico, Ambiental, Social y Administrativo a las actividades desarrolladas por la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos CGR Doña Juana S.A. E.S.P., en el marco del contrato 344 de 2010, se realizaron dos visitas de seguimiento y control, los días 12 y 26 de junio, como seguimiento y control al cumplimiento de las actividades de separación, clasificación, procesamiento y valorización de los Residuos provenientes de Puntos Críticos y de arrojo Clandestino – RPCC generados en el Distrito Capital; se realizó recorrido con el concesionario CGR Doña Juana e Interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la maquinaria, volquetas, equipos e infraestructura destinada para la gestión integral de los RPCC, presentados en la propuesta y definidos en el marco de la Adición No. 15 al contrato de concesión 344 de 2010.

El concesionario CGR Doña Juana S.A E.S.P., durante el periodo de este informe realizó acopio de llantas para una vez completado el mínimo requerido, ser entregados al Gestor autorizado SOLUCIONES AMBIENTALES 4R, sumado a ello, CGR adelantó actividades conexas a la Gestión Integral de los RPCC, como limpieza de canales de aguas de escorrentía, mantenimiento a zanjas y cuentas de aguas de escorrentía, labores de ornato a zonas comunes, afinamiento de material agregado reciclado, adecuaciones de áreas del patio de operación afectadas por empozamientos, abastecimiento de agua, mantenimiento preventivo a equipos y maquinaria, humectación de vías y acopios, evacuación de BigBags, entre otras, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

CGR Doña Juana para este periodo realizó capacitaciones y charlas de sensibilización, inspecciones de seguridad, comités de convivencia laboral, COPASST, pausas activas y demás actividades en lo referente al componente HSEQ-SST, CGR Doña Juana para el mes de junio de 2025 contó con un total de 49 colaboradores asociados al proyecto, suficientes para llevar a cabo la correcta ejecución contractual.

El concesionario en el marco de sus obligaciones contractuales realizó actividades de control de material particulado como humectación de vías y zonas operativas, entre otras, para el control de emisiones atmosféricas, el concesionario adelanto los respectivos preoperacionales, programación de los mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria amarilla, y demás actividades contempladas en el Plan de Manejo de Tráfico-PMT del Patio de RPCC.

Para el control de vectores, CGR Doña Juana desarrolló dos controles de monitoreo tanto en las zonas operativas como en zonas locativas y zonas comunes. En patio CGR utilizó otros mecanismos para el conteo de vectores, especialmente para zancudo para este caso, cinta atrapa mosca, la cual permite conteo interno, entre otras actividades dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en la Adición No. 15 del contrato 344 de 2010.

Registo fotográfico. Recorrido Zona de RPCC

Fuente: UAESP-SDF

De acuerdo con lo establecido en el contrato 344 de 2010, la Unidad aplica a CGR un descuento por derechos de aprovechamiento de 1140,13 pesos por tonelada dispuestas correspondiente a precios de mayo de 2024, para este mes el valor corresponde como se indica en siguiente cuadro:

Mes	Descuento Aprovechamiento
Junio 2025	$ 202.854.683

- **PLANTA DE RPCC**

Se tienen identificados en la ciudad de Bogotá D.C., más de 660 Puntos Críticos de arrojo clandestino para el mes de junio 2025, los cuales son atendidos por los cinco concesionarios del área de servicio exclusivo (ASE), quienes a diario realizan la recolección, transporte y descargue de estos residuos en la celda de Disposición Final al interior del PIDJ o en la Planta de RPCC dependiendo de su composición.

En la Planta de RPCC, los residuos provenientes de puntos críticos o de arrojo clandestino – RPCC, son sometidos a procesos de separación, clasificación detallada tanto manual como mecánica, logrando recuperar los RCD o agregados reciclados contenidos, posteriormente, son llevados procesados en equipos especializados (MOLINO MOBISCREEN MSC 953 EVO e IMPACTOR MR130Z) y se clasifican por tamaños o por granulometría.

De este proceso se obtienen materiales granulares clasificados por tamaño y con un óptimo nivel de limpieza, lo que permite usar estos agregados reciclados en el mejoramiento y adecuación de vías alternas al interior del PIDJ.

Los residuos aprovechables como maderas, metales, llantas, entre otros son recogidos por asociaciones de recicladores o gestores posconsumo. En cuanto a los rechazos generados, producto de la separación y clasificación realizada, se transportan y descargan en la celda de disposición final.

Para el periodo en mención, ingresaron a la zona de RPCC un total de 13.202,35 toneladas, donde CGR DJ realizó la gestión integral de estos, residuos que fueron pesados, verificados y certificados por la Interventoría; para junio de 2025, se procesó y certificó en báscula de salida un total de 13.706,68 toneladas, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla. Procesamiento RPCC junio 2025 Adición No. 15

SERVICIO	TONELADAS	VIAJES
Agregado reciclado RPCC +6”	654,49	47
Agregado reciclado RPCC1-4”	2.428,17	165
Agregado reciclado fino	7.104,31	419
Llantas	4,31	1
Maderas	14,11	1
Rechazo	3.501,29	483
TOTAL	**13.706,68**	**1.116**

Fuente: Certificación de pesaje RPCC Adición No. 15 junio de 2025

Nota: Para el periodo en mención, se procesaron las toneladas ingresadas, más parte de las acopiadas en patio.

En la siguiente gráfica se evidencian la tipología y cantidad de materiales recuperados o gestionados.

GESTIÓN RPCC JUNIO 2025

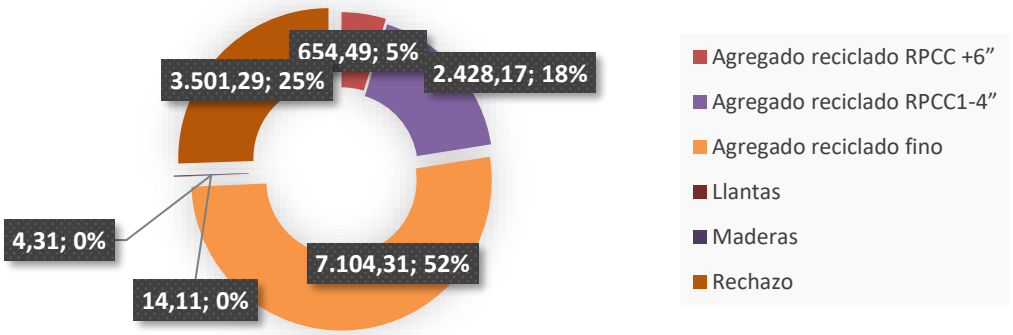

Fuente. Certificación pesaje RPCC Interventoría junio de 2025

1. PROYECTOS ESPECIALES

En el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, se tiene prevista la meta estratégica incluida dentro del objetivo 4. *“Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática*” de disminuir a partir de la vigencia 2027 a 4.800 en promedio las toneladas diarias dispuestas en el relleno sanitario.

Para cumplir con esta meta, se pretende:

1. Fortalecer en los habitantes la cultura de separación en la fuente y la recolección selectiva, lo cual impacta positivamente a los recicladores de oficio quienes podrán acceder a materiales inorgánicos de forma más eficiente, y en mayor cantidad, reduciendo así el material potencialmente aprovechable que a la fecha resulta enterrado en el PIDJ.
2. Adicionalmente, es necesario efectuar inversiones en infraestructuras de tratamiento y valorización (principalmente de residuos orgánicos), de modo que, tanto en el PIDJ como en otros espacios de la Región Metropolitana, puedan ubicarse sistemas alternativos a la disposición final en tecnología de relleno sanitario, lo que reducirá considerablemente las toneladas enterradas.

Para enfrentar la problemática la ciudad de Bogotá en sus últimas decisiones de política ha trazado el camino a seguir: el CONPES 31- BOGOTA: Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. Política pública de Acción Climática 2023-2050 determina una Política Pública de Servicios Públicos Para una Bogotá Inteligente y Sostenible cuyo objetivo es Habilitar el modelo de gestión circular de los servicios públicos con un enfoque de transición energética, sostenibilidad ambiental, social y gobernanza colaborativa con el fin mejorar las condiciones de vida y goce efectivo de los derechos de la población, con un horizonte 2022-2035.

Desde la Subdirección de Disposición Final mediante el proyecto de Inversión 8237 "Implementación y transformación del RSDJ hacia un Parque Tecnológico en Manejo de Residuos, Bogotá D.C" se pretende garantizar el saneamiento básico como servicio público esencial dando soporte en la actividad complementaria de disposición final, sin dejar de lado el cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales derivados de dicha actividad.

Por otro lado, se pretende aumentar el tratamiento, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital a fin de impulsar la Economía Circular en la Gestión integral de Residuos Sólidos soportado mediante el desarrollo de diversas actividades entre las cuales se encuentra, implementar un parque tecnológico que promueva la valorización de residuos y en consecuencia lograr la disminución de toneladas dispuestas en relleno sanitario, para lo cual se definió realizar la identificación y evaluación de distintas alternativas de tratamiento, aprovechamiento y valorización a través del desarrollo de estudios a nivel de prefactibilidad, factibilidad e ingeniería de detalle, los cuales nos permitan realizar los trámites para obtener los permisos requeridos previo a la construcción de la infraestructura necesaria, así mismo luego de la construcción se realizará la puesta en marcha y operación de esta.

Ahora bien, en relación con el cumplimiento de las obligaciones ambientales, el proyecto pretende ejecutar actividades en atención a los requerimientos impuestos por la Autoridad Ambiental derivados de la operación en el relleno sanitario y la infraestructura asociada a la gestión integral de los residuos sólidos, como medidas de prevención, mitigación, control y/o compensación.

Frente, a los requerimientos sociales, el proyecto implementa el Plan de Gestión Social el cual desarrolla acciones orientadas al bienestar de la población ubicada en la zona aledaña a la infraestructura asociada a la gestión integral de los residuos sólidos, apoyando la implementación de proyectos productivos para dicha población, Lo anterior, fundamentado en las normas técnicas que regulan el servicio público de aseo, la gestión integral de residuos y la normatividad ambiental aplicable, cumpliendo la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UAESP desde la Subdirección de Disposición Final, en cabeza del equipo de proyectos, está desarrollando distintas iniciativas, desde la prefactibilidad, factibilidad, el diseño y la obra, que cumplan con lo formulado en el PDD.

Proyectos que Adelanta la Subdirección de Disposición Final

Con el fin de dar cumplimiento a las metas antes trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital, y sin perder de vista el objeto principal de la SDF de garantizar el servicio de disposición de los residuos en Bogotá, la UAESP en la actualidad adelanta de manera paralela una serie de proyectos encaminados a la disminución de la disposición final de residuos, al aumento en su tratamiento y valorización y la garantía del derecho de la ciudadanía, los cuales se relacionan a continuación.

Proyecto de Celda + EIA

Para la ejecución del proyecto se suscribió el Contrato de Consultoría No. UAESP-598-2022, que tiene como objeto la "*SDF-071-Elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 del relleno sanitario junto con la modificación de licencia y elaboración de estudio de impacto ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos en el Parque de Innovación Doña Juana –PIDJ", y el Contrato* No. UAESP-702-2022, a través del cual se ejerce la función de interventoría del contrato de consultoría.

A fecha de corte del presente informe los contratos permanecen suspendidos desde el 03 de marzo de 2025, con fecha prevista de reinicio el 02 de agosto de 2025, mientras la autoridad ambiental CAR se pronuncie con respecto al Estudio de Impacto Ambiental radicado el 26 de octubre 2023.

Proyecto de Planta de Compostaje y Planta de RDC

El Contrato Interadministrativo No. UAESP-501-2021, suscrito con la Universidad Distrital, tiene como objeto realizar los estudios y diseños para seis (6) módulos de compostaje, con una capacidad total de 300 T/día, y los estudios y diseños para una planta de RDC, con una capacidad de 50 T/h. Este contrato cuenta, además con un componente investigativo y de caracterización. EL plazo contractual finalizó el 12 de agosto del 2023 y actualmente se encuentra en etapa de liquidación.

Proyecto Alcantarillado Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo

Como parte de una medida de compensación ambiental, se adelanta el proyecto para completar el 100 % del sistema de alcantarillado en las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, ubicadas en el área de influencia. Este proyecto se ejecuta en su primera fase mediante el contrato UAESP-840-2022, cuyo objeto es la "SDF-125 construcción y optimización de la etapa I del sistema de alcantarillado en el sector de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo". El contrato fue adjudicado al Consorcio MAB 04 y tiene un valor de $8.541.311.876.

Durante la ejecución del contrato se presentaron inconvenientes con el predio "Cantarrana", por el cual pasa una parte del trazado del alcantarillado. Aunque el Distrito figura como propietario del predio, a la fecha no se ha logrado la posesión material del mismo, dado que el actual ocupante no ha realizado su entrega. Actualmente el Distrito desarrolla acciones legales para la recuperación de dicho predio.

En consecuencia, se han sostenido reuniones con el contratista, la interventoría y la supervisión, con el fin de informar sobre las actividades requeridas para el reinicio de los trabajos y exponer la situación relacionada con el predio Cantarrana. El 15 de abril de 2025 se procede a realizar ampliación No 5 a la suspensión No 1 del contrato de obra No 840 de 2022 y ampliación No 5 a la suspensión No 1 del contrato de interventoría No 527-2023, puesto que de acuerdo con la reunión realizada el día 09 de abril de 2025 en la que participó la Interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA IC, el contratista CONSORCIO MAB 04 y el equipo de Subdirección de Disposición Final – SDF de la UAESP se informó sobre el estado de la gestión de recuperación del predio, concluyéndose que es necesario realizar ampliación de la suspensión porque dicho proceso no se ha terminado.

Contrato Estructuración del PIDJ:

El Contrato No. UAESP-1022-2023 tiene como finalidad la estructuración técnica, legal y financiera, en fase de prefactibilidad, de proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos a desarrollarse en el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) y en las áreas potenciales definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para infraestructuras de servicios públicos, en el marco de la implementación de la Política de Economía Circular. El contrato fue adjudicado a la Unión Temporal S&C, con un plazo de ejecución de seis (6) meses y un valor de $2.697.938.607.

La consultoría contempla una estructuración integral del PIDJ, con estudios desarrollados a nivel de prefactibilidad. El proyecto se formuló siguiendo la metodología "Desarrollo de Proyectos de Inversión – Guía para Colombia, 2020", conocida como 5CM, desarrollada por el Gobierno Británico para la estructuración de proyectos de inversión pública en el país.

Este contrato finalizó el 15 de septiembre de 2024. Sin embargo, la Subdirección de Disposición Final, actuando en calidad de supervisor del contrato, ha venido realizando la revisión detallada de los productos presentados por la consultoría a la luz de lo establecido en la minuta y en los documentos técnicos que hacen parte integral del contrato. Por consiguiente, a la fecha se cuenta con la aprobación y pago del Producto 1, que corresponde al CASO: ESTRATÉGICO.

Ahora, en lo que corresponde al Producto 2 (CASO ECONÓMICO), Producto 3 (CASO COMERCIAL), Producto 4 (CASO FINANCIERO) y Producto 5 (CASO DE GESTIÓN), se precisa que, la supervisión ha reiterado observaciones asociadas a la calidad de los productos, mediante radicado UAESP No. 20253000129581 de feca 13 de junio de 2025, las cuales a la fecha se encuentran en revisión y ajustes por parte del consultor.

Convenio planta demostrativa de producción de Biogás/Biometano:

El Convenio Interadministrativo No. UAESP-545-2024, que tiene como alcance el diseño, desarrollo, construcción y puesta en marcha de una planta demostrativa de producción de Biogás/Biometano para el sector de transporte en la ciudad de Bogotá D.C., con la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP - TGI S.A. ESP, por medio de representante legal.

El proyecto se plantea ejecutar en 4 fases:

Fase 1. Prefactibilidad: incluye los estudios y actividades requeridas para la ejecución del convenio. Estos documentos fueron aportados por TGI y forman parte integral del convenio.

Fase 2. Consideraciones técnicas del diseño de la planta, requisitos, trámites y permisos: incluye la identificación y selección del predio que más se ajuste a los requerimientos de la planta, el diseño logístico y de distribución de los productos generados, la operativización de la cadena de valor, la identificación y análisis de los aspectos sociales, ambientales, regulatorios, legales en el entorno, el diseño preliminar de la planta demostrativa y la definición del modelo de financiación e Identificación de las políticas necesarias para incentivar la demanda biogás/Biometano en el sector del transporte.

Fase 3. Alistamiento: en esta fase se evaluarán los resultados de la viabilidad legal, regulatoria, entorno, y financiera con el fin de iniciar con la fase de implementación.

Fase 4: Implementación: corresponde al desarrollo de los procesos de contratación para la construcción de las obras de la planta y la construcción y puesta en marcha de la planta demostrativa.

La **Fase 1** se surtió con la firma del convenio. En cuanto a la Fase 2, se precisa que, actualmente se viene adelantando a través de TGI, el proceso precontractual para la contratación de la consultoría que ejecutará esta fase del convenio.

En el marco de la ejecución del convenio TGI continua la ejecución del contrato con SWECO, siendo esta la consultoría a través de la cual se ejecuta la Fase II del convenio.

Se realizó visita técnica con el acompañamiento de SWECO y TGI, a los predios potenciales para la implantación de la planta demostrativa.

Ahora bien, en el marco de la supervisión del convenio se realizaron reuniones con TGI, las cuales tuvieron lugar los días 12 y 18 de junio de 2025.

2. OPERACIÓN BIOGÁS.

El concesionario Biogás Colombia S.A.S E.SP. (BGC), mediante el contrato 137 de 2007, es el operador encargado de adelantar este proyecto. Dentro de los procesos de degradación anaerobia de los residuos sólidos se genera biogás, el cual es captado y conducido para su posterior tratamiento y aprovechamiento hasta la planta en la cual se efectúa la destrucción térmica del gas metano y se genera energía.

A continuación, se observa el flujo promedio de Biogás captado en el periodo comprendido entre junio 2024 y junio 2025.

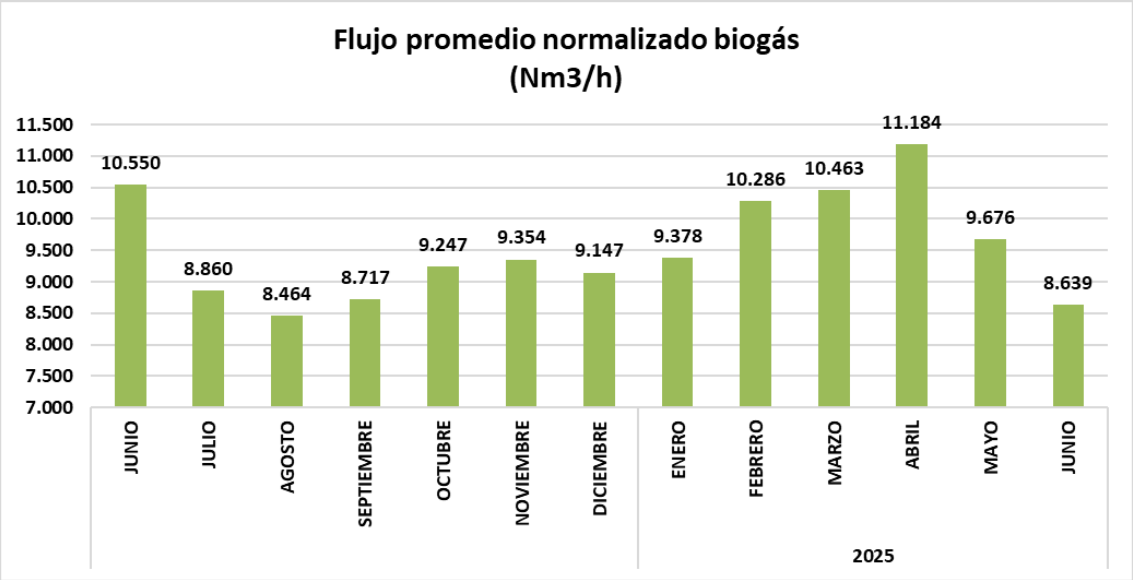

Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás junio 2025

Durante el mes de junio de 2025 se presentó una disminución de 10.71% en la captación de biogás con respecto al mes de mayo de 2025

A continuación, se observa el comportamiento del flujo de biogás tratado y aprovechado, además de las reducciones de emisiones desde el mes de junio del año 2024 al mes de junio del año 2025.

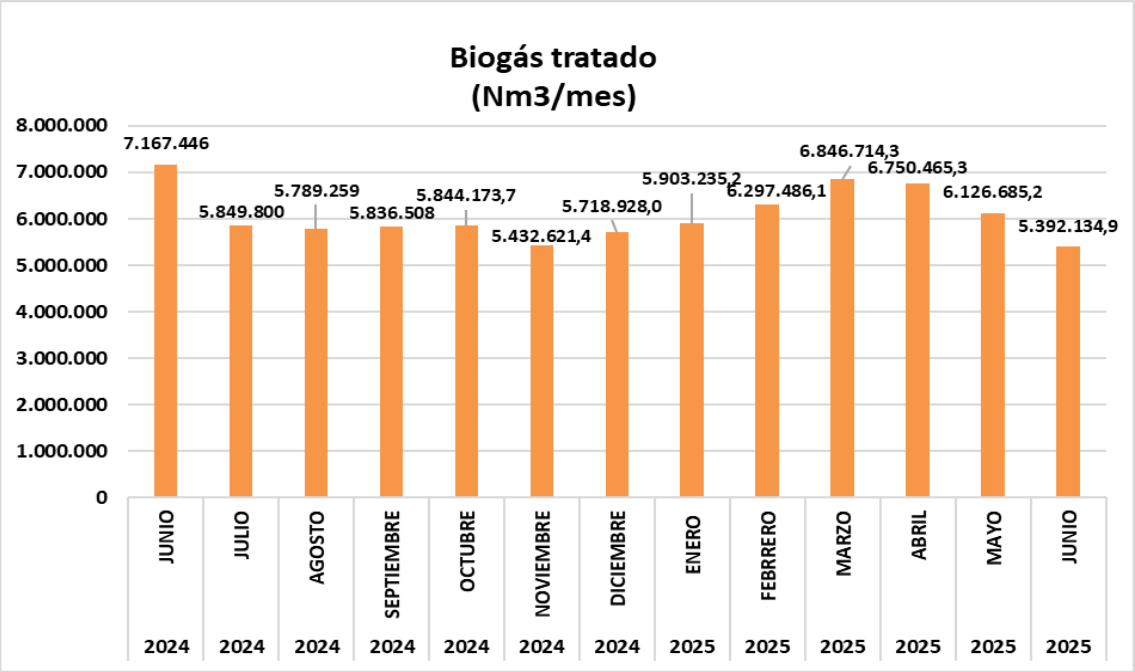

Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás junio 2025

En el mes de junio se presentó una disminución de aproximadamente de 11,98% en la cantidad de biogás tratado con respecto al mes de mayo; la reducción térmica en la etapa de tratamiento se logra a través de las 3 antorchas que posee la planta de biogás.

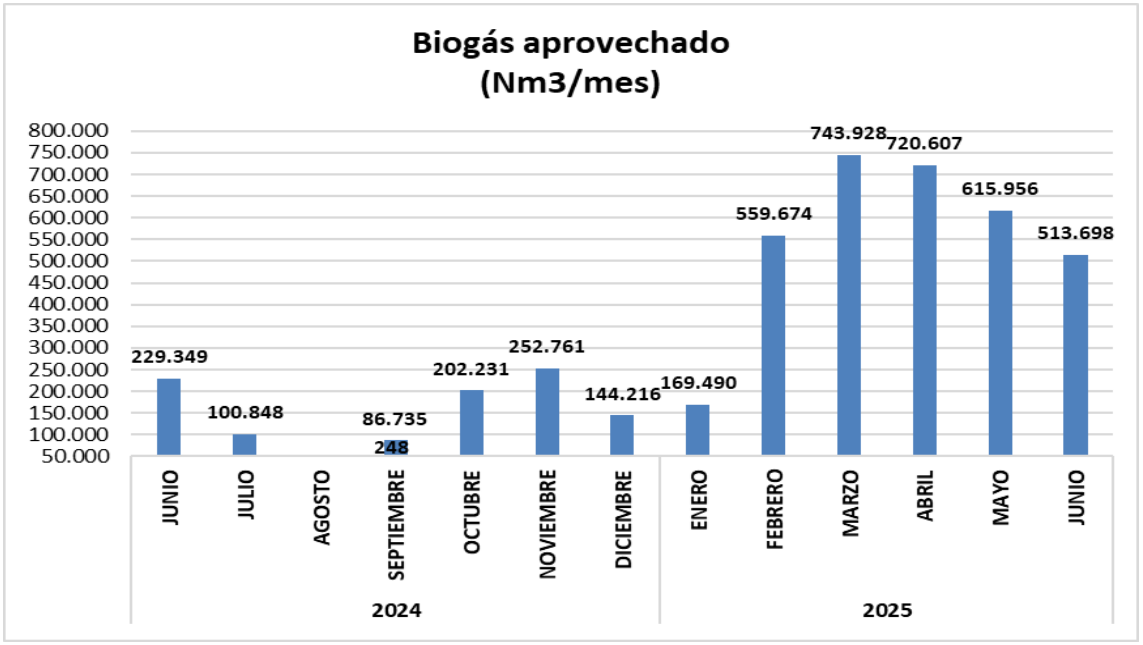

Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás

Con relación al flujo de biogás aprovechado, para el mes de junio 2025 hubo una disminución aproximada del 16.6% con respecto al mes anterior, esto se debió principalmente a que, durante el periodo, estuvieron operativos de

manera intermitente los motogeneradores 1, 3 y 4. El motogenerador 2 estuvo en mantenimiento.

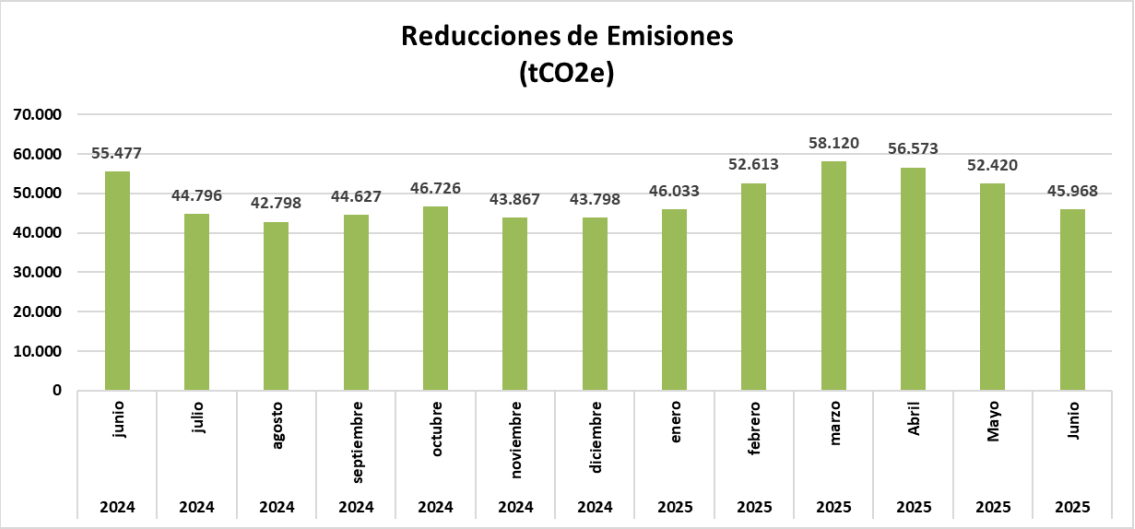

Fuente: Informe de interventoría a junio de 2025

La gráfica anterior, muestra una disminución de aproximadamente 12,30% en la reducción de toneladas de CO_2 equivalentes (TCO_2e) con respecto al mes de mayo, es importante resaltar que el dato es estimado, y corresponde a toneladas de CO_2 equivalentes reducidas que se registra en el sistema SCADA que tiene el concesionario Biogás Colombia SAS ESP, para realizar el control de sus operaciones en planta; sin embargo, estas cifras aún no corresponden a TCO_2e certificadas por el Estándar CERCARBONO, posterior a revisión de concepto de Organismo de Validación y Verificación (OVV).

Los funcionarios de la UAESP realizaron visita de seguimiento a los campos de gas y a la planta de biogás para verificar las novedades que se han presentado en el sistema de captación y en la planta de tratamiento y aprovechamiento del biogás captado.

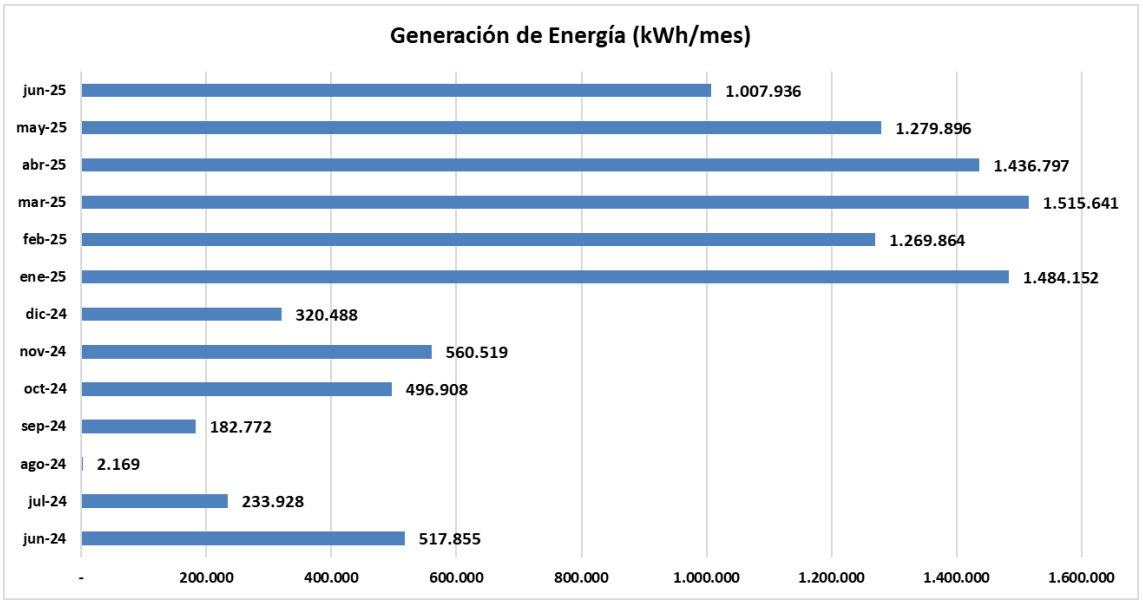

Fuente: Informe de interventoría junio 2025

En cuanto a la generación de energía eléctrica, que se registra por el sistema SCADA, durante el periodo en mención del presente informe se presentó una disminución de 21,24% en comparación con el mes de mayo.

Cabe mencionar que es autonomía del concesionario establecer la cantidad de energía destinada para autoconsumo, como el remanente que puede comercializar y exportar a la red en las condiciones del Mercado Eléctrico Colombiano.

3. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA.

Actualmente en el PIDJ se realiza seguimiento a tres Planes de Manejo Ambiental, los correspondientes a:

- Optimización Fase I (Resolución CAR 2211 de 2008).
- Optimización Fase II (Resolución CAR 1351 de 2014 resolución 2320 de 2014).
- Planta de tratamiento de lixiviados (Resolución 111 de 2001).

En el siguiente cuadro se presenta las actuaciones por parte del operador frente a cada ficha de manejo ambiental para el periodo de este informe.

Obligación o Ficha PMA	Acciones Ejecutadas Durante El Periodo	Acciones para Desarrollar, Seguimientos Programados en el Siguiente Periodo
Ficha 1.1. REEMPLAZO VEGETAL	Ficha que corresponde a etapas de adecuación y construcción del proyecto optimización fase I	Ficha que corresponde a etapas de adecuación y construcción del proyecto optimización fase I - No aplica para el siguiente periodo
Ficha 1.2. EMPRADIZACIÓN	Para el mes de junio de 2025 A través de oficio UAESP 20253000139171 del 25-06-2025 se solicitó actualizar el reporte con respecto al avance en la implementación de las medidas de la ficha 1.2 con base en lo establecido en el Art. 1 de del AUTO DRBC No. 01246000743 del 22-08-2024 que establece: *"Implementar de manera inmediata, las medidas de manejo ambiental establecidas en la ficha 1.2 Empradización, en las siguientes áreas: Zona Mansión, Zona I Área II, Zona II Área I, Zona II Área II, Zona II Área III, Zona VIII, Optimización Fase I*	Se continuará con el seguimiento.
Ficha 1.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	La operación se desarrolla en Optimización Fase II	N/A
Ficha 1.4. CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	No se reporta estado de cumplimiento, dado que actualmente se está disponiendo en Fase II.	N/A
Ficha 1.5. PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE.	Esta actividad NO se reporta para Fase I, dado que las actividades de la Ficha se realizaron en la etapa de adecuación y de inicio de la etapa de operación de Fase I.	N/A
1.6 RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y REPOBLAMIENTO VEGETAL MEDIANTE MODELOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	La interventoría informa que, a la fecha del presente informe, CGR Doña Juana no ha remitido documento alguno que haga referencia a la compensación forestal a ser realizada por aquellos árboles intervenidos (actividades de bloqueo y traslado) durante las obras de construcción de las terrazas del proyecto optimización Fase 2.	Se continuará a la espera del pronunciamiento de la autoridad ambiental respecto a la solicitud de modificación de la ficha 1.6 del PMA de Fase 1. Así como del pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental.

	La Interventoría mediante comunicado UTIDJ No. 20243150009211 remitido al Concesionario con copia a la UAESP, solicitó a CGR Doña Juana la remisión del número de árboles a ser compensados en atención a los árboles bloqueados y trasladados durante la etapa constructiva de las terrazas de optimización Fase 2.	
2. MANEJO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS		
Ficha 2.1 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	La operación se desarrolla en Optimización Fase II	N/A
Ficha 2.2. CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	Conforme a la información suministrada por la Interventoría en el informe correspondiente al mes de junio, el Concesionario adjuntó los resultados del siguiente monitoreo: Monitoreo: Material particulado y contaminantes criterio. Periodicidad: Trimestral (Auto No. 8901de 2020). Fecha segundo monitoreo: junio 2025, Fecha tercer monitoreo: septiembre 2025, Fecha cuarto monitoreo: diciembre 2025 Novedades reportadas por la interventoría en el periodo evaluado junio: Durante el periodo evaluado el Concesionario No registro novedades al respecto durante el periodo evaluado. La interventoría informa que se realizaron humectaciones durante el periodo comprendido, excepto los días: 1,7,8,9,15, 17,18,23 y 28 de junio. La Interventoría informa que la autoridad ambiental mediante el Auto ANLA No. 11198 de 2021, dio inicio a un procedimiento sancionatorio ambiental, por el incumplimiento de parte de CGR Doña Juana, de las obligaciones ambientales relacionadas con la realización del monitoreo de calidad del aire, en atención al evento del 28/04/2020.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.3. MANEJO DE LIXIVIADOS	Se realizan visitas de seguimiento y control al Sistema de Tratamiento de Lixiviados durante el periodo de informe. El concesionario CGR Doña Juana, para el periodo de informe, no reportó los monitoreos ambientales que competen para la Ficha 2.3 de Fase I, argumentando la solicitud de modificación de monitoreos realizada a la Autoridad Ambiental.	Continuar con el acompañamiento en los comités técnicos SISOMA y de lixiviados con la interventoría y el operador, para requerir el cumplimiento de las acciones pendientes, así como las visitas de seguimiento en los predios Doña Juana en cuanto al manejo de lixiviados. En el periodo de informe se realizó

		verificación en campo de los eventos reportados con lixiviados.
Ficha 2.4. MANEJO DE CAMPAMENTOS	La interventoría informa que, a la fecha del presente informe de junio, y de acuerdo con las obligaciones consignadas en la licencia ambiental del RSDJ, particularmente en los actos administrativos de las zonas licenciadas de optimización Fase 1 y Fase 2, se informa que la autoridad ambiental establece la medición de este parámetro en los campamentos de la Fase 1 y Fase 2. La interventoría informa que, teniendo como premisa que, a la fecha del presente informe, el campamento de fase 1 fue demolido en 2015, y el campamento de fase 2 se encuentra en construcción, se informa que la medición de grasas y aceites realizada por el Concesionario no se acoge a las obligaciones consignadas en los planes de manejo ambiental de las zonas citadas anteriormente. Por tanto, los datos presentados por el Concesionario no serán equivalentes, ni serán empleados para el diligenciamiento de indicadores.	Continuidad en el seguimiento condiciones Taller Provisional Zona VII y demás áreas fuera de su perímetro, implementación de manejo por CGR mediante comunicados y/o comité SISOMA Ambiental, así como visitas de seguimiento a obligaciones contractuales PMA.
Ficha 2.5 ESTABILIDAD DE TALUDES DEL RELLENO SANITARIO.	1. En las secciones de análisis A, D y M, los factores de seguridad presentan valores promedio de 1.7 para mecanismos de falla de cuerpo y 2.0 para mecanismos de fondo, lo cual evidencia que se superan los umbrales establecidos en la Ficha técnica. Sección A: Factor de seguridad estático: Cuerpo 1.95 – Fondo 2.14 Sección D: Factor de seguridad estático: Cuerpo 1.57 – Fondo 2.12 Sección M: Factor de seguridad estático: Cuerpo 1.81 – Fondo 1.76 En conclusión, todas las secciones analizadas cumplen satisfactoriamente con el criterio de estabilidad al superar el factor mínimo exigido de 1.5. 2. Conformar el domo de residuos conforme a la geometría establecida en los estudios geotécnicos, sin exceder las pendientes máximas permitidas en cada etapa. 3. Adecuar el fondo del relleno en terrazas con contrapendiente del 2%: La zona evaluada corresponde a un sector en etapa de cierre, actualmente no operativo para la disposición de residuos. 4. Garantizar que el relleno se apoye sobre arcillas rojas con alta resistencia. 5. Construir una capa drenante de mínimo 30 cm en el fondo, para evacuación de lixiviados. 6. Implementar zonas de transición estables entre residuos antiguos (Zonas VII y VIII) y nuevos.	1. Cumplir con un factor mínimo de seguridad de 1.5 para todos los taludes: 2. La operación en Fase 1 finaliza en el año 2015. El domo ya fue conformado y se realiza disposición sobre este con optimización Fase II en ejecución. 3. El fondo del relleno, conformado en terrazas con una contrapendiente del 2%, culminó la etapa de equipamiento, incluyendo también las obras correspondientes al sistema de fondo. 4. Garantizar que el relleno se apoye sobre arcillas rojas con alta resistencia. 5. Construir una capa drenante de mínimo 30 cm en el fondo, para evacuación de lixiviados. 6. Implementar zonas de transición estables entre residuos antiguos (Zonas VII y VIII) y nuevos. 7. Instalar un sistema de evacuación de gases en paralelo a la conformación del relleno. 8. Implementar un sistema de manejo de aguas lluvias que limite su ingreso a la masa. 9. Ejecutar una cobertura final impermeable, e incorporar filtros de material granular en la cobertura intermedia. 10. Desarrollar e implementar un programa de monitoreo geotécnico integral.

	7. Instalar un sistema de evacuación de gases en paralelo a la conformación del relleno. 8. Implementar un sistema de manejo de aguas lluvias que limite su ingreso a la masa. 9. Ejecutar una cobertura final impermeable, e incorporar filtros de material granular en la cobertura intermedia. De los puntos 2 a 9, se tiene que la zona evaluada corresponde a un sector en etapa de cierre, actualmente no operativo para la disposición de residuos. 10. Desarrollar e implementar un programa de monitoreo geotécnico integral. Se realiza **lectura diaria de los piezómetros PZ-25 y PZ-26**. Adicionalmente, se realiza una **verificación mensual de la estabilidad** mediante el análisis de las **secciones A, D y M**. **<u>Monitoreo:</u>** 1. Control topográfico (mojones de referencia) Mensual (se encuentran en el ANEXO 3-A CONTROL TOPOGRAFICO ZONAS RSDJ Junio 25 2025 del informe de CGR DJ) Presiones de poros (piezómetros) Mensual (se encuentran en el anexo 3 *"Cuadros Junio 2025"*) 2. Caudal de lixiviados Diario (Se encuentra en el Anexo 10.1 Caudales principales Junio 2025 y Anexo 10.8 Caudal generado Junio 2025) 3. Desplazamientos horizontales (inclinómetros) Mensual (se encuentran en el capitulo 3. Gestión de Monitoreo y Control Geotécnico) 4. Inspección de grietas y brotes de lixiviados Permanente (se realiza verificación de grieta en zona II área 3 de manera constante, se realizan recorridos conjuntos para verificar brotes) 5. Cálculo de factores de seguridad Semestral El concesionario hace entrega del modelo de estabilidad mensualmente para las secciones A, D y M.	
Ficha 2.6. PLAN DE CLAUSURA Y POST-CLAUSURA		Continuar con el seguimiento a la programación de cierres.
Ficha 2.7 CONTROL DE VECTORES	La interventoría informa que, durante el periodo evaluado de junio, el Concesionario ejecutó actividades de monitoreo del vector mosca con una periodicidad diaria, instalando dispositivos en el perímetro del frente de disposición, acorde a la metodología contenida en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. La interventoría relaciona el número de	

	puntos de monitoreos instalados por CGR Doña Juana tanto en comunidad como al interior del RSDJ: ✓ Puntos de monitoreo en comunidad: 11 Mochuelo alto - 11 Mochuelo bajo + 10 puntos adicionales por contrapeso (Total 32). ✓ Puntos de monitoreo al interior del RSDJ: 10, distribuidos en el perímetro del frente de disposición. La Interventoría informa que Durante el periodo evaluado la Interventoría dio continuidad a los requerimientos y recomendaciones realizados mediante comunicados, correos electrónicos y comités de seguimiento ambiental, donde se solicitó al Concesionario implementar medidas preventivas y correctivas en materia de control del vector mosca al interior del RSDJ. La Interventoría informa que el método de control del vector roedor mediante el uso de jaulas permite identificar la eficiencia del método, así como la presencia del vector en el área objeto de control. Por tanto, el indicador de eficacia manejado por el Concesionario no permite identificar con certeza la proliferación de vectores, así como la pertinencia de las medidas de control implementadas. La interventoría informa que el Concesionario durante el periodo evaluado registró la instalación de los dos (2) puntos de monitoreo de acuerdo con lo señalado: "De manera previa a la adecuación del área para el contrapeso, deberá definir con la comunidad de Mochuelo Alto, 2 puntos de monitoreo de roedores en predios rurales de Mochuelo Alto entre el predio El Moral y Alto Gallo". La interventoría informa que, de acuerdo con el componente de Aves, Se continúa con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, lo anterior como mecanismo para el Ahuyentamiento de aves en el RSDJ.	
4. MEJORAMIENTO CONTINUO		

<table>
<tr><td>4.1 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</td><td>Pendiente reporte por parte de CGR sobre el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental frente a la solicitud para Restauración Paisajística 10 Has.</td><td>En seguimiento estado de la solitud de CGR ante CAR</td></tr>
<tr><td colspan="3">OPTIMIZACIÓN FASE II - RES. 1351/2014 Y RES. 2320/2014</td></tr>
<tr><td colspan="3">1. USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES</td></tr>
<tr><td>Ficha 1.1 EMPRADIZACIÓN</td><td>En junio de 2025 no se reportaron avances sobre la ficha, considerando que esta actividad se realizará cuando se cumpla con la cota de diseño.</td><td>Se continuará con seguimiento</td></tr>
<tr><td>Ficha 1.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES</td><td>Para este periodo no se realizaron excavaciones</td><td>Se realizó seguimiento a actividades de manejo de aguas lluvias en acopio 1 y acopio tierra negra, en comités de estabilidad.</td></tr>
<tr><td>Ficha 1.3 CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA</td><td>D e acuerdo con lo consignado en la ficha 1.3 del PMA de Fase 2, el seguimiento al componente de aguas de escorrentía debe realizarse a las quebradas el Botello y aguas claras.

En cuanto al manejo de aguas de escorrentía en el PIDJ, para el periodo de junio 2025, se registra:

Durante este periodo, el Concesionario efectuó limpieza manual de residuos sólidos en el sector de la vía de K0+500 a K1+000 y vía Biogás-SBR.

Se continúa identificando tramos de cunetas y canales pendientes de mantenimiento, colmatadas de sedimentos, con exceso de vegetación, lixiviados y falta de continuidad en diferentes sectores como se relaciona a continuación:

<table>
<tr><th>Sector</th><th>Actividad requerida</th></tr>
<tr><td>Poste 1 al 29 – Vía Principal</td><td>Construcción y Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Vía alterna</td><td>Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Taller provisional</td><td>Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>SBR a Biogás vía principal</td><td>Construcción y Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Campamento cancha</td><td>Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Talud Poste 53</td><td>Construcción y Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Poste 53 a báscula de entrada</td><td>Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Caja 25</td><td>Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Cunetas en la vía de salida de disposición</td><td>Reconstrucción y Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Cunetas perímetro de acopio VII y acopio 1</td><td>Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Cunetas Bahía de Lixiviados</td><td>Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Vía Principal Talud Poste 64</td><td>Reconstrucción y Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Entrada cantera eterna, Vía Principal</td><td>Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>Colectores sector poste 76</td><td>Mantenimiento</td></tr>
</table></td><td>Seguimiento de manera mensual</td></tr>
</table>

Ficha 1.4 ABASTECIMIENTO HÍDRICO	La Interventoría informa a la UAESP que el Concesionario mediante el comunicado CGR-DJ-0135-2025, remitió información relacionada con la programación de actividades para el año 2025. La Interventoría informa a la UAESP que en la presente sección, se reporta la siguiente información: • Resultados del monitoreo de agua potable que remita el Concesionario dentro de los anexos del informe mensual del periodo evaluado. • Consumo de agua potable durante el periodo evaluado en el RSDJ. • Resultados Monitoreo Agua Potable(Cuando son remitidos por el Concesionario). En el anexo 10.6 registros de consumo mensual. Se incluye el registro de cantidades de agua potable consumidas en el área del proyecto durante el periodo evaluado. **Observación**. En realidad, los resultados de la muestra que contiene los parámetros de S.T (Solidos Totales) y S.S.T. (Solidos Suspendidos Totales), muy por encima de los limites permisibles; están relacionados con la Ficha 1.6 PMA Fase 2, de acuerdo con la referencia normativa del informe individual de resultado de muestra encontrado en los anexos del informe.	**Seguimiento de manera mensual.**
Ficha 1.5 MANEJO Y PROTECCIÓN DE AGUAS SUBSUPERFICIALES		Mensual
Ficha 1.6 MANEJO DE QUEBRADAS AGUAS CLARAS, EL BOTELLO, PUENTE TIERRA, PUENTE BLANCO, YERBABUENA, EL ZORRO Y MOCHUELO	La interventoría INTER DJ en el informe correspondiente al mes de junio de 2025, reporta actividades de limpieza de las Quebradas Aguas Claras, Yerbabuena, El Zorro y El Botello, Puente Tierra. Novedades periodo evaluado: Interventoría informa que el concesionario CGR envío inventario forestal actualizado 2025 de individuos arbóreos cumplimiento de la Resolución 2320 de 2014, está en proceso de revisión para verificación de las partes.	Seguimiento de manera mensual
Ficha 1.7 MANEJO DE FLORA	En el informe de interventoría INTER DJ correspondiente al mes de junio de 2025 se reporta el bloqueo y traslado de un total de 921 individuos arbóreos desde la zona de patógenos y nueva siembra zona VIII hacia el área de amortiguamiento ambiental en cumplimiento de la Resolución DJUR	

	No. 50247000469 de 2024.	
Ficha 1.8 MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	Revisado el Informe mensual de avance – 10.5 Gestión Ambiental, se evidencia que en el informe no se incluyó el Anexo 10.7 Seguimiento Programación – Educación Ambiental, igualmente se encuentra que en el mes de junio de 2025 se continua con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, lo anterior como mecanismo para el ahuyentamiento de aves en el RSDJ. Además, se relaciona el registro de banderolas y/o cintas instaladas en el frente de disposición como método de ahuyentamineto. Así mismo, se relaciona la implementación de cobertura temporal como método de ahuyentamiento. No se reporta en el informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de junio de 2025, la realización de actividades de Educación ambiental a trabajadores.	Continuar con el seguimiento
Ficha 1.9 MONITOREOS DE ESPECIE DE IMPORTANCIA *Synallaxis subpudica* (ENDÉMICA)	La CAR a través de AUTO DRBC No. 01246001360 de 27 NOV. 2024 Art. 3 declaró cumplida. Medida 1 de la Ficha 1.9 Monitoreo de especies de importancia Synallaxis subpudica (Endémica): "Monitoreo de las especies de aves endémicas Synallaxis subpudica. **"ARTICULO TERCERO.** Declarar cumplidas y culminadas las siguientes obligaciones a cargo al Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P – CGR Doña Juana S.A. E.S.P las obligaciones que se relacionan a continuación: 19. Medida 1 de la Ficha 1.9 Monitoreo de especies de importancia Synallaxis subpudica (Endémica): "Monitoreo de las especies de aves endémicas Synallaxis subpudica".	CAR declaro cumplida la medida
Ficha 1.10 COMPENSACIÓN FORESTAL Y PAISAJISTICA	La interventoría INTER DJ en el informe correspondiente al mes de junio de 2025, informa que el concesionario CGR envío inventario forestal actualizado 2025 de individuos arbóreos cumplimiento de la Resolución 2320 de 2014, está en proceso de revisión para verificación de las partes.	Se continua con el seguimiento mensual
Ficha 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL	Durante el periodo de reporte no se realizó aprovechamiento forestal.	Seguimiento a la ejecución de esta actividad con énfasis en dos árboles reportados como intervenidos en la zona de hospitalarios.
2. ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS		

Ficha 2.1 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	Conforme a la información suministrada por la Interventoría en el informe correspondiente al mes de junio, el Concesionario adjuntó los resultados del siguiente monitoreo: Monitoreo: Material particulado y contaminantes criterio. Periodicidad: Trimestral (Auto No. 8901de 2020). Fecha segundo monitoreo: junio 2025, Fecha tercer monitoreo: septiembre 2025, Fecha cuarto monitoreo: diciembre 2025 Novedades reportadas por la interventoría en el periodo evaluado junio: Durante el periodo evaluado el Concesionario No registro novedades al respecto durante el periodo evaluado. La interventoría informa que se realizaron humectaciones durante el periodo comprendido, excepto los días: 1,7,8,9,15, 17,18,23 y 28 de junio. La Interventoría informa que la autoridad ambiental mediante el Auto ANLA No. 11198 de 2021, dio inicio a un procedimiento sancionatorio ambiental, por el incumplimiento de parte de CGR Doña Juana, de las obligaciones ambientales relacionadas con la realización del monitoreo de calidad del aire, en atención al evento del 28/04/2020.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.2 CONTROL DE RUIDO	Conforme a la información suministrada por la Interventoría en el informe correspondiente al mes de junio de 2025: Novedades: Junio 2025: Durante el periodo evaluado, el Concesionario remitió la cadena de custodia del monitoreo de ruido ambiental realizado el 30/05/2025. No se cuenta con informe final de resultados. Continúa pendiente la remisión del informe final de resultados del monitoreo realizado en noviembre de 2024. La Interventoría informa que, a la fecha del presente informe, se está a la espera de que la UAESP llame a audiencia a CGR Doña Juana en respuesta a las solicitudes de apertura de proceso sancionatorio tramitadas por la UT Inter DJ por el incumplimiento de obligaciones de este tipo desde el año 2016.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.3 ESTABILIDAD DE TALUDES FASE 2 OPTIMIZACIÓN DE LAS ZONAS VII Y VIII	–Diseñar, construir y operar el domo de residuos garantizando factores de seguridad estáticos y dinámicos aceptables, conforme a los parámetros definidos para las secciones A, B-B, C-C, D-D y E-E (con límites de Ru específicos por sección). ×CGR DJ entrega secuencia de llenado para Terraza 1,	• Diseñar, construir y operar el domo de residuos garantizando factores de seguridad estáticos y dinámicos aceptables, conforme a los parámetros definidos para las secciones A, B-B, C-C, D-D y E-E (con límites de Ru específicos por sección).

	2, 3 y 4 de Optimización Fase II (hasta plataforma 10), Contrapeso (hasta plataforma 03B de etapa 2), secuencia actualizada mediante CGR-DJ-0668-2025. Se realizó la verificación de la estabilidad de la Fase II mediante el análisis de las secciones T y N, obteniéndose un Factor de Seguridad promedio de 1.737 para falla de cuerpo y 2.15 para falla de fondo, valores que permiten clasificar la estabilidad del talud como **alta** (FS > 1.6). –Controlar procesos de inestabilidad y erosión ya generados en zonas aledañas y prevenir aquellos que puedan derivarse de la operación. ×Mediante la implementación de chimeneas perforadas y dos perforaciones ejecutadas con tecnología sin zanja, se busca favorecer la reducción de presiones dentro de la masa de residuos. En el marco del Comité de Estabilidad, se realiza la verificación periódica de parámetros técnicos que permitan identificar condiciones que puedan configurar alertas tempranas. –Aplicar medidas de prevención, mitigación y control que aseguren la estabilidad general del relleno sanitario y del sistema de taludes. ×Mediante la implementación de chimeneas perforadas y dos perforaciones ejecutadas con tecnología sin zanja, se busca favorecer la reducción de presiones dentro de la masa de residuos. En el marco del Comité de Estabilidad, se realiza la verificación periódica de parámetros técnicos que permitan identificar condiciones que puedan configurar alertas tempranas. –Ejecutar la adecuación del fondo del relleno removiendo materiales orgánicos y compresibles, garantizando drenaje de lixiviados. Asegurar la impermeabilización del fondo mediante geomembranas y geotextiles correctamente atracados. Respetar las pendientes y cotas del diseño geotécnico durante las excavaciones y conformaciones de terrazas. ×La etapa de equipamiento de fondo del polígono correspondiente a la Fase II ya fue superada, toda vez que dicha infraestructura fue ejecutada con anterioridad y actualmente se encuentra recubierta por los residuos que se vienen disponiendo desde mayo de 2015. Si bien se han formulado algunas observaciones técnicas sobre esta fase, se aclara que la etapa como tal se encuentra concluida, sin posibilidad de intervención directa. –Realizar la conformación de taludes y plataformas según planos aprobados y bajo autorización del especialista en geotecnia. ×CGR DJ entrega secuencia de llenado para Terraza 1, 2, 3 y 4 de Optimización Fase II (hasta plataforma 10), Contrapeso (hasta plataforma 03B de etapa 2), secuencia actualizada mediante CGR-DJ-0668-2025. –Implementar canales provisionales en la parte superior de los taludes para manejo de escorrentía superficial. ×Actualmente se cuenta principalmente con dos canales de drenaje de importancia: el primero, ubicado en paralelo a la vía que conecta el taller de Fase II con el	• Controlar procesos de inestabilidad y erosión ya generados en zonas aledañas y prevenir aquellos que puedan derivarse de la operación. • Aplicar medidas de prevención, mitigación y control que aseguren la estabilidad general del relleno sanitario y del sistema de taludes. • Ejecutar la adecuación del fondo del relleno removiendo materiales orgánicos y compresibles, garantizando drenaje de lixiviados. • Asegurar la impermeabilización del fondo mediante geomembranas y geotextiles correctamente atracados. • Respetar las pendientes y cotas del diseño geotécnico durante las excavaciones y conformaciones de terrazas. • Realizar la conformación de taludes y plataformas según planos aprobados y bajo autorización del especialista en geotecnia. • Implementar canales provisionales en la parte superior de los taludes para manejo de escorrentía superficial. • Disponer los materiales no aptos para relleno en los sectores designados (ZODME o dique ambiental). • Ejecutar la cobertura final impermeable • Dar acabado final a las bermas y vías con capas de afirmado o base granular. • Prevenir olores ofensivos, vectores y alterar el paisaje mediante medidas de control ambiental. Monitoreo: • Control topográfico: mensual. • Presiones de poro: diaria en operación / semanal en post-clausura. • Caudal de lixiviados: continuo. • Inclinómetros: diario en operación / semanal en post-clausura. • Presencia de grietas y brotes de lixiviados: permanente. • Realizar lecturas, inspecciones y análisis técnicos de: • Asentamientos (cm/mes). • Desplazamientos laterales (m/mes). • Grietas y brotes de lixiviados (longitud, abertura, caudal, localización).

	broche, y el segundo, contiguo a la vía Puente Tierra. No obstante, el Concesionario no ha implementado sistemas de drenaje superficial completos sobre la totalidad de la cobertura de residuos, en razón a que algunas áreas se encuentran en proceso de operación activa o pendientes de ejecución de obras de cierre definitivo. Sin perjuicio de ello, existen sectores donde la ausencia de canales constituye una omisión, como en el caso de las vías de acceso, frente a lo cual se ha requerido formalmente al operador la ejecución de las obras correspondientes. –Disponer los materiales no aptos para relleno en los sectores designados (ZODME o dique ambiental). ×Se cuenta con acopio 1. –Ejecutar la cobertura final impermeable ×Fase II aún se encuentra operativa por ello aun no se ha activado la etapa de cierre. –Dar acabado final a las bermas y vías con capas de afirmado o base granular. ×Se realiza seguimiento constante a los acopios de material para mantenimiento de vías de acceso y se realizan requerimientos. –Prevenir olores ofensivos, vectores y alterar el paisaje mediante medidas de control ambiental. ×Se realiza seguimiento diario a las áreas descubiertas que no superen las dimensiones establecidas contractualmente y de licencia. **Monitoreo:** Control topográfico: mensual. ×Se encuentran en el ANEXO 3-A CONTROL TOPOGRAFICO ZONAS RSDJ Junio 25 2025 del informe de CGR DJ –Presiones de poro: diaria en operación / semanal en postclausura. ×Se encuentran en el anexo 3 “Cuadros Junio 2025” –Caudal de lixiviados: continuo. ×Se encuentra en el Anexo 10.1 Caudales principales Junio 2025 y Anexo 10.8 Caudal generado Junio 2025 –Inclinómetros: diario en operación / semanal en post-clausura. ×Se encuentran en el capitulo 3. Gestión de Monitoreo y Control Geotécnico –Presencia de grietas y brotes de lixiviados: permanente. ×Se realiza verificación de grieta en zona II área 3 de manera constante, se realizan recorridos conjuntos para verificar brotes Cálculo de factores de seguridad: quincenal. se encuentran en el capitulo 3. Gestión de Monitoreo y Control Geotécnico –Realizar lecturas, inspecciones y análisis técnicos de: Asentamientos (cm/mes).	

	×Se encuentran en el capitulo 3. Gestión de Monitoreo y Control Geotécnico –Variaciones de presión de poro (dP/mes). ×Se encuentran en el capitulo 3. Gestión de Monitoreo y Control Geotécnico –Desplazamientos laterales (m/mes). ×Se encuentran en el ANEXO 3-A CONTROL TOPOGRAFICO ZONAS RSDJ Junio 25 2025 del informe de CGR DJ –Infiltración de aguas lluvias y lixiviados (mm/mes). ×No se cuenta con esta medición directa –Grietas y brotes de lixiviados (longitud, abertura, caudal, localización). ×Se realiza verificación de grieta en zona II área 3 de manera constante, se realizan recorridos conjuntos para verificar brotes	
Ficha 2.4. MANEJO DE LIXIVIADOS	Se realizan visitas de verificación en campo a los componentes del STL para la captación, conducción, almacenamiento y regulación, depuración y tratamiento y vertimiento de lixiviados, y el manejo de lodos. Se participa en los comités técnicos de lixiviados con la Interventoría y el operador, donde se requiere el cumplimiento de las obligaciones en materia de manejo de lixiviados. En cuanto a la atención de brotes, desde el seguimiento estricto de la UAESP mediante vistas de campo mensualmente, se evidencia gestión del concesionario CGR Doña Juana para la atención de brotes.	Continuar con la verificación en campo de la operación del STL, requerir mediante comités técnicos el cumplimiento y por medio de comunicados oficiales y visitas de campo.
Ficha 2.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS	La interventoría informa que, a la fecha del presente informe de junio, y de acuerdo con las obligaciones consignadas en la licencia ambiental del RSDJ, particularmente en los actos administrativos de las zonas licenciadas de optimización Fase 1 y Fase 2, se informa que la autoridad ambiental establece la medición de este parámetro en los campamentos de la Fase 1 y Fase 2. La interventoría informa que, teniendo como premisa que, a la fecha del presente informe , el campamento de fase 1 fue demolido en 2015, y el campamento de fase 2 se encuentra en construcción, se informa que la medición de grasas y aceites realizada por el Concesionario no se acoge a las obligaciones consignadas en los planes de manejo ambiental de las zonas citadas anteriormente. Por tanto, los datos presentados por el Concesionario no serán equivalentes, ni serán empleados para el diligenciamiento de indicadores.	Continuar Con el seguimiento de residuos en vías operativas, mantenimiento, orden y aseo campamentos, reiterando estado y/o requerimiento a través de comunicados en atención al cumplimiento de obligaciones contractuales – PMA.
Ficha 2.6 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Cumple con los indicadores de calidad de la operación conforme lo dicta el acuerdo No. 5 del Contrato de Concesión 344 de 2010. Indicador de Cobertura 96%	Los indicadores de Calidad de la Operación, emitidos por la Interventoría del PIDJ, superaron favorablemente la meta mínima establecida.

	Indicador de operatividad Frente de Descargue 96%. Indicador de Peso Específico (Densidades) 100%.	
Ficha 2.7 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	Cumple con los indicadores de calidad de la operación conforme lo dicta el acuerdo No. 5 del Contrato de Concesión 344 de 2010. Indicador de Cobertura 93% Indicador de operatividad Frente de Descargue 100%. Indicador de Peso Específico (Densidades) 100%.	El concesionario ha superado de manera satisfactoria los estándares mínimos exigidos en la gestión operativa del Relleno.
Ficha 2.8 SEÑALIZACIÓN	De acuerdo con el informe de interventoría de junio 2025, en la Tabla No. **3-11 Seguimiento Programación Mantenimiento de la Vía – Laudo Arbitral Versión 3**, se registra en la actividad de señalización vertical y horizontal un atraso físico del 100% y 95% respectivamente. De acuerdo con el informe de interventoría de octubre, en Tabla No. **3-13 Seguimiento Programación Mantenimiento a la Infraestructura 2025-I**, la actividad de señalización registra un atraso físico del 43%. Para este periodo se cumple parcialmente con el indicador de la ficha 2.8 del PMA	En la ficha 2.8, el concesionario CGR está pendiente la entrega del inventario de señalización.
Ficha 2.9 CLAUSURA POSTCLAUSURA	CGR reporta mantenimiento de bermas en Zona VII Fase 2 y Zona IV. Durante el presente periodo, la UT Inter DJ realizó seguimiento a zonas clausuradas no operadas por CGR, como Zona I Área 2, en donde se observó la continuación de descapote de un área extensa que, de acuerdo con información suministrada en campo, se trata de actividades correspondientes al contrapeso. Para el periodo del mes de junio 2025, la Interventoría Inter DJ reporta en el Anexo 2.9 *Seguimiento Cierres,* los porcentajes ejecutados: **Tratamiento continuo de lixiviados** Se presentan deficiencias en el cumplimiento de los parámetros exigidos por la autoridad ambiental para vertimientos. **Mantenimiento de obras de cierre** Incluyendo revisión y restauración de coberturas, bermas y cunetas de manejo de aguas lluvias. **Monitoreo geotécnico** Continuo durante al menos 10 años tras el cierre, incluyendo: • Control topográfico (mensual → trimestral). • Medición de presiones de poros (semanal → trimestral). • Caudal de lixiviados (diario → mensual). • Lecturas de inclinómetros (semanal → trimestral). • Detección de grietas y brotes de lixiviados (permanente). • Determinación del factor de seguridad (quincenal → anual). Sin reserva de lo anterior, el polígono correspondiente a la Fase 2 se encuentra actualmente en operación; por lo tanto, no se han activado las actividades de monitoreo previstas para las etapas de cierre, clausura y postclausura.	–Consulta sobre previsión de Recursos –Actualmente, no es viable implementar las actividades relacionadas con el seguimiento a las acciones de clausura y postclausura, tales como el tratamiento continuo de lixiviados, el mantenimiento de obras de cierre, el monitoreo geotécnico, la restricción de uso recreativo, la reversión de equipos y maquinaria, y la gestión de residuos peligrosos por tratarse de actividades a futuro que van con el cierre de zonas de Fase II. No obstante, dichas acciones están contempladas para su ejecución una vez se consolide el cierre definitivo del polígono Fase 2, en el marco de las obligaciones técnicas y contractuales establecidas para la etapa de clausura y postclausura.

	Restricción de uso recreativo hasta alcanzar la estabilización biológica del sitio (según indicadores técnicos de biogás y calidad de lixiviado). Sin reserva de lo anterior, el polígono correspondiente a la Fase 2 se encuentra actualmente en operación; por lo tanto, no se han activado las actividades de monitoreo previstas para las etapas de cierre, clausura y postclausura. **Reversión de equipos y maquinaria** pesada a la UAESP. Aun no se encuentra el proceso de reversion dado que el contrato termina en el primer semestre del 2028 **Gestión de residuos peligrosos** (baterías, aceites, etc.) mediante gestores autorizados. El polígono correspondiente a la Fase II se encuentra actualmente en operación; por lo tanto, no se han activado las actividades de monitoreo previstas para las etapas de cierre, clausura y postclausura.	
Ficha 2.10 CONTROL DE VECTORES	La interventoría informa que, durante el periodo evaluado de junio, el Concesionario ejecutó actividades de monitoreo del vector mosca con una periodicidad diaria, instalando dispositivos en el perímetro del frente de disposición, acorde a la metodología contenida en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. La interventoría relaciona el número de puntos de monitoreos instalados por CGR Doña Juana tanto en comunidad como al interior del RSDJ: ✓ Puntos de monitoreo en comunidad: 11 Mochuelo alto - 11 Mochuelo bajo + 10 puntos adicionales por contrapeso (Total 32). ✓ Puntos de monitoreo al interior del RSDJ: 10, distribuidos en el perímetro del frente de disposición. La Interventoría informa que Durante el periodo evaluado la Interventoría dio continuidad a los requerimientos y recomendaciones realizados mediante comunicados, correos electrónicos y comités de seguimiento ambiental, donde se solicitó al Concesionario implementar medidas preventivas y correctivas en materia de control del vector mosca al interior del RSDJ. La Interventoría informa que el método de control del vector roedor mediante el uso de jaulas permite identificar la eficiencia del método, así como la	

	presencia del vector en el área objeto de control. Por tanto, el indicador de eficacia manejado por el Concesionario no permite identificar con certeza la proliferación de vectores, así como la pertinencia de las medidas de control implementadas. La interventoría informa que el Concesionario durante el periodo evaluado registró la instalación de los dos (2) puntos de monitoreo de acuerdo con lo señalado: "De manera previa a la adecuación del área para el contrapeso, deberá definir con la comunidad de Mochuelo Alto, 2 puntos de monitoreo de roedores en predios rurales de Mochuelo Alto entre el predio El Moral y Alto Gallo". La interventoría informa que, de acuerdo con el componente de Aves, Se continúa con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, lo anterior como mecanismo para el Ahuyentamiento de aves en el RSDJ.	
Ficha 2.11 INDUCCIÓN AMBIENTAL A TRABAJADORES	La Interventoría informa que durante el periodo evaluado de junio el Concesionario mediante el comunicado CGR-DJ-0135-2025, remitió información relacionada con la programación de actividades para el año 2025. Al respecto, la Interventoría incluye como anexo, el seguimiento realizado a los temas abarcados por el Concesionario en las jornadas de capacitaciones ambientales realizadas durante el periodo evaluado. Haciendo una revisión de la documentación suministrada la Interventoría encontró que: Se realizó capacitación de Gestión integral de Residuos peligrosos y no peligrosos, donde asistieron 13 trabajadores capacitados y 13 trabajadores evaluados.	Seguimiento a la ejecución de actividades y cumplimiento de indicadores, según lo estipulado en la ficha PMA.
Ficha 3.4 UTILIZACIÓN DE VÍAS EXTERNAS AL RELLENO	No se activa la Ficha 3,4 dado que continúa habilitada el ingreso al Relleno en predios Doña Juana por la portería Principal.	No se activa la Ficha 3,4 dado que continúa habilitada el ingreso al Relleno en predios Doña Juana por la portería Principal.

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes junio de 2025

3.1 Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA optimización Fase I.

Ficha de 2.3 Manejo lixiviados:

Desde el componente de Lixiviados, se realiza seguimiento al cumplimiento de la Ficha 2.3 Manejo de lixiviados de la Fase I del Plan de Manejo Ambiental, es importante aclarar que esta ficha no está activa completamente en su ejecución dada la zona actual de disposición final de residuos y la zona licenciada. A continuación, se relacionan los valores de monitoreo de las cargas orgánicas del lixiviado (DBO y DQO) en zona VIII; los cuales se vienen realizando por parte del operador; para el mes djunio de 2025 se reportan los siguientes datos:

Cuadro. Seguimiento Ficha 2.3 - Manejo de Lixiviados.

Ficha	Indicadores		Valor Meta	Valor Variable	Valor
2.3 Manejo de lixiviados	1	DBO_5 después de la zona VIII	<1,10	-	-
		DBO_5 antes de la zona VIII		-	
	2	DQO después de la zona VIII	<1,10	-	-
		DQO antes de la zona VIII		-	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual del Concesionario CGR Doña Juana junio 2025

Respecto a los indicadores establecidos para esta ficha, en relación con la carga orgánica (DBO y DQO) en fuentes hídricas de la zona; para el presente periodo el Concesionario CGR no realiza los monitoreos para determinar el indicador de la Ficha 2.3 de Fase I. La Interventoría Inter DJ lo informa en su reporte de seguimiento mensual: *"Dentro del periodo evaluado el Concesionario no remitió resultados de monitoreo requeridos para el diligenciamiento de los indicadores".*

Entre las acciones que establece la Ficha 2.3 para la Zona de Optimización Fase I, se encuentran activas la captación, conducción y tratamiento de los lixiviados que se continúan generando, la ampliación del pondaje 7 y la caracterización de los lixiviados.

Ficha 2.6. Plan de Clausura y Post-Clausura: Para el seguimiento realizado durante el mes de junio de 2025, se verificó que en zonas cuya etapa se encuentra en clausura y Post-clausura, el operador continuo sin mostrar avances en el desarrollo de las actividades establecidas en la metodología de cierre, postcierre y clausura, en cumplimiento al contrato de Concesión 344 de 2010.

En la Zona biosólidos del PIDJ, Debido a la instalación de cobertura de tierra negra en meses anteriores se evidencia crecimiento natural de herbáceas, Sin embargo, la interventoría aclara que no se ha recibido dicha zona como cerrada.

Respecto al cumplimiento a la metodología de cierres, no se cumple con las mediciones de permeabilidad, se evidencian atrasos en las tomas de espesores de arcilla y medición de compactación de la arcilla, ejecución de proctor en terreno y densidades de compactación, CGR Doña Juana realiza estas labores de cierre en el área de Biosólidos, donde no se cumple el valor del ensayo de permeabilidad, y sin embargo realizó la colocación de tierra negra.

En todas las áreas cerradas, que actualmente están en etapa de clausura, hay falencias por falta de mantenimiento en taludes, bermas y manejo de aguas lluvias. Teniendo en cuenta que la estabilidad de la masa de residuos depende en gran parte del control de aguas de escorrentía, así como del manejo de los lixiviados, se requiere evitar que estos ingresen a su interior, para que no se incrementen las presiones de poros y genere inestabilidad.

De acuerdo con el anexo 10.4 Matriz de seguimiento al cumplimiento de la resolución 724 de 2010, se tiene:

Cuadro. Seguimiento ambiental Resolución UAESP No. 724 de 2010.

Cláusula y/o Artículo			Referencia tema	
Artículo 33 – Numerales – 4 - 5 y Parágrafo.			Condiciones técnicas para el cierre, clausura y post clausura de las zonas de disposición. El cierre, clausura y post clausura de las zonas de disposición	4. Antes de la clausura siguientes acciones, qu encuentran cubiertas po Condiciones y en la acciones: 1. Analizar y ev 2. Evaluar y rep 3. Evaluar y re escorrentía. relleno sanit
		5. La post clausura comprende en general la implementación de actividades correspondientes a la preparación y desar relleno. Estas actividades incluyen las relacionadas con el PMA para la etapa de post clausura (interventoría ambiental ambientales por su seguimiento, ensayos y monitoreos, de aire, agua, lixiviados, suelo y biogás, compensaciones forestal de la vegetación y mantenimiento de la capa final); mantenimiento del sistema de lixiviados, mantenimiento del siste Administrativos, algunas inversiones y costos operativos que deberán ser cubiertos por la Unidad con los recursos provi			
		Parágrafo Primero. No obstante, las condiciones técnicas mínimas definidas en los cuatro artículos anteriores, el Opera técnicas y ambientales contenidas en los diseños, Estudio de impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del RSDJ,		

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes junio de 2025.

Ficha 2.7 Control de vectores:

La interventoria informa que, durante el periodo evaluado de junio, el Concesionario ejecutó actividades de monitoreo del vector mosca con una periodicidad diaria, instalando dispositivos en el perímetro del frente de disposición, acorde a la metodología contenida en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o diaria, de acuerdo con las condiciones de proliferación en el área de influencia. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos:

De acuerdo con los lineamientos avalados por la autoridad ambiental en las fichas del PMA de Fase 1 y Fase 2, el

indicador de moscas/día aplica únicamente para las mediciones realizadas al interior del RSDJ, particularmente, en el perímetro del frente de disposición.

A continuación, se presenta el comportamiento del vector mosca en el año en curso versus el año anterior.

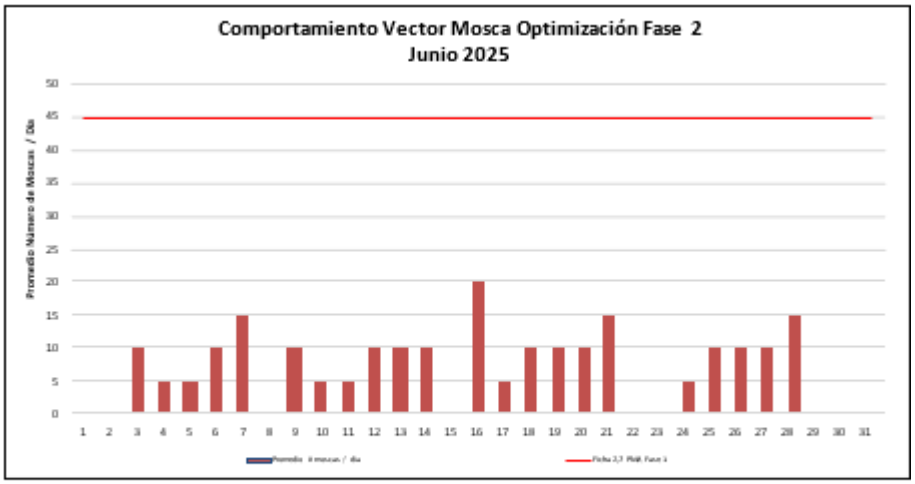

Figura No. 10-4 .Vector Mosca al Interior del RSDJ Junio 2025[14].

Fuente: CGR Doña Juana 2025.

La interventoría informa que, de acuerdo con los datos reportados por el Concesionario, durante el periodo evaluado los resultados de los monitoreos del vector mosca realizados al interior del RSDJ están dentro del límite definido en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1.

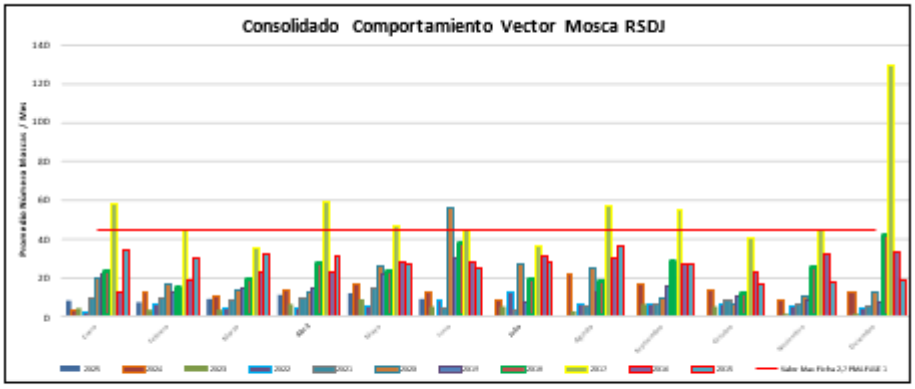

Figura No. 10-5 . Comportamiento Vector Mosca 2016 - 2025 RSDJ

Fuente: UT Inter DJ 2025.

La Interventoría aclara, que, como resultado, se evidencia que durante el periodo evaluado el vector mosco se mantuvo dentro del límite permisible acorde a la ficha 2.7 del PMA de Fase 1.

En cuanto a **Aves**, Se continúa con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, lo anterior como mecanismo para el Ahuyentamiento de aves en el RSDJ.

A continuación, se relaciona el registro de banderolas y/o cintas instaladas en el frente de disposición como método de ahuyentamiento. Así mismo, se relaciona la implementación de cobertura temporal como método de ahuyentamiento:

Foto No. 10-1. Instalación Métodos Ahuyentamiento Aves RSDJ junio 2025

Fuente: CGR Doña Juana / 2025.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario reportó actividades de control vectorial al interior del RSDJ, mediante la implementación de cebo rodenticida anticoagulante en los siguientes sectores:

Tabla No. 10-16. Gestión Vector Roedor junio 2025.

Fecha	Insumo (Cebo)	Cantidad (gr)	Observaciones
19/06/2025	Brodifacoum VPM	290	Predio Sra. Anais Ávila
20/06/2025	Brodifacoum VPM	75	Predio Sr. Samuel Aya
	Trampa física	1	
20/06/2025	Brodifacoum VPM	335	Predio Sr. Samuel Aya
	Trampa física	3	
26/06/2025	Brodifacoum VPM	340	Predio Sr. Samuel Aya

Fuente: CGR Doña Juana 2025.

La Interventoría informa que el método de control del vector roedor mediante el uso de jaulas permite identificar la eficiencia del método, así como la presencia del vector en el área objeto de control. Por tanto, el indicador de eficacia manejado por el Concesionario no permite identificar con certeza la proliferación de vectores, así como la pertinencia de las medidas de control implementadas.

Caninos, de acuerdo con lo informado por la interventoría, en el periodo de junio 2025, registraron las siguientes novedades respecto a la gestión del vector canino:

Tabla No. 10-18. Gestión Vector Canino junioo025

Actividad	Número de Caninos
Captura	-
Rescate	-
Esterilización	-
Vacunados	-
Dados en adopción.	-
Permanencia en albergue	14
Novedades	-
Liberados	-
Desparasitación	-

Fuente: CGR Doña Juana 2025.

3.2 Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA Optimización fase II.

El plan de manejo ambiental – PMA de la Zona de optimización Fase 2 comprende 22 fichas que se encuentran en seguimiento y los principales avances y requerimientos de la UAESP respecto del seguimiento efectuado durante el mes sobre estas fichas son:

Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados:

En el seguimiento realizado a la Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados, para el mes de junio del año 2025, a partir de los resultados de los monitoreos de lixiviados presentados por el Operador, se obtienen los siguientes indicadores.

Cuadro. Seguimiento Ficha 2.4 - Manejo de Lixiviados

Indicador	Valor	Variables	Valor Indicador	% Cumplimiento Indicador
$\frac{\text{No. Parámetros Monitoreados cumplido}}{\text{No. De parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008}} * 100$	100%	23/55	42%	48.53%
$\frac{\text{DBO5 salida PTL}}{\text{DBO5 Muestra compuesta Fase 2}}$	<0,1	1306 8505	0,15	
DBO salida PTL	<100	1306	1.306	
$\frac{\text{DQO salida PTL}}{\text{DQO Muestra compuesta Fase 2}}$	<0,1	6245 18983	0,33	
$\frac{\text{SST salida PTL}}{\text{SST Muestra compuesta Fase 2}}$	<0,1	312 738	0,42	

Indicador	Valor	Variables	Valor Indicador	% Cumplimiento Indicador
$\frac{\text{DBO5 río después del vertimiento}}{\text{DBO5 río antes del vertimiento}}$	<1,5	2.0 2.0	1,0	
$\frac{\text{DQO río después del vertimiento}}{\text{DQO río antes del vertimiento}}$	<1,5	28.2 20.6	2,11	
$\frac{\text{SST río después del vertimiento}}{\text{SST río antes del vertimiento}}$	<1,5	26.0 21.2	**1.22**	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual del operador de mes junio 2025.

De acuerdo con los resultados reportados en el informe presentado por el operador para el mes de junio del 2025 se evidencia un incumplimiento del 87,5% de los indicadores establecidos en la ficha 2.4 Manejo de Lixiviados.

3.3 PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados.

El plan de manejo ambiental – PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados comprende 5 fichas que se encuentran actualmente en seguimiento. Este seguimiento se enmarca en la Resolución CAR 111 de 2001, la cual contempla las 5 etapas en las que se deben desarrollar las medidas de manejo de los lixiviados generados en el RSDJ, e incluye las medidas ambientales por la recolección, conducción, tratamiento y entrega al río Tunjuelo.

Cuadro. Seguimiento PMA – STL.

Ficha	% Cumplimiento por ficha	% Cumplimiento Total
Ficha 2. Movilización de equipos, materiales e insumos.	99%	100,00%
Ficha 3. Sistema de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias.	100%	
Ficha 4. Movilización y disposición de lodos	100%	
Ficha 5. Conservación de la cobertura vegetal y paisajismo	100%	
Ficha 6. Manejo de residuos	100%	

Fuente: Informe CGR Doña Juana del mes junio 2025.

Seguimiento contingencias, brotes y derrames de Lixiviados.

A partir del seguimiento realizado por la interventoría y la UAESP, para este periodo se evidenció que el concesionario obtuvo un porcentaje de atención de brotes del 60 % atendiendo veinte y un (21) brotes de los 26 identificados en mayo de 2025, en consecuencia, a corte del 30 de junio de 2025 se tienen veinte (14) brotes activos.

La UAESP solicitó al Concesionario CGR Doña Juana tomar medidas correctivas para atender la totalidad de los brotes identificados. Estos brotes se encuentran en o en cercanías a la Terraza 1 y Terraza 2 por lo cual preocupa que la disposición de residuos en el perímetro cercano incremente los eventos de brotes que puedan impactar en la estabilidad de la masa de residuos.

Adicionalmente, se solicitó a CGR Doña Juana para que implemente acciones encaminadas a prevenir la aparición de brotes en superficie, y en caso de que se sigan presentando, se implementen las respectivas redes de captación

y conducción de brotes de lixiviados para garantizar su depuración en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, lo anterior para dar cumplimiento a la ficha 2.4 del Plan de Manejo Ambiental, Fase II.

3.4 Aspectos adicionales del seguimiento al PMA Planta Biogás.

En cuanto al Contrato 137 de 2007 Biogás Colombia no tiene la obligación de presentar Plan de Manejo Ambiental mensualmente, dado que su proceso de tratamiento y aprovechamiento del Biogás proveniente del Proyecto Sanitario Doña Juana está aprobado dentro de los Mecanismos de Desarrollo Limpio – MDL del Protocolo de Kyoto. Para constancia de lo anterior el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Oficio BDJ.OC-161-2008 RAD MAVDT 4120-E1-90534 como Autoridad Nacional designada, encontró que el proyecto Biogás Doña Juana cumplía con las normas sectoriales y ambientales que le eran aplicables. Lo anterior, significa tal y como se expresó en anterior comunicación, que no requería de la obtención previa de Licencia Ambiental, de la presentación de un Plan de Manejo Ambiental o la obtención previa de otros permisos ambientales.

Por tal motivo, la interventoría comunica que la información socializada por el Concesionario obedece a medidas de manejo ambiental implementadas para la atención de las condiciones ambientales relevantes del contrato C-137 de 2007

4. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL.

Dada la naturaleza de las obligaciones y las metodologías de seguimiento propias de la gestión social,las mismas se reportan en este numeral, aunque son parte integral de la estructura de seguimiento que se adelanta al Plan de Manejo Ambiental.

A continuación, se relacionan en el cuadro resumen, las principales actividades adelantadas y el grado de cumplimiento verificado.

Ficha 3.1 Programa de Proyección Poblacional para Área de Influencia RSDJ – Res CAR 2133 de 2000 – Fase 1.

El Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Optimización Fase 1 comprende el programa base denominado PLAN DE ACCIÓN SOCIAL –CGR- (PAS-CGR) en el cual se tiene vigente la presente ficha.

La interventoría remite la información correspondiente a la proyección poblacional para el mes de junio de 2025 de la siguiente manera:

> (…) Conforme al auto CAR DRBC No 01246001360 de 27 de noviembre de 2024 artículo primero, numeral 9 modificar la media 6 de la ficha 3.1 quedará así: "*Semestralmente realizar seguimiento y control del número de personas y familias que van llegando al área de influencia de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo a través de métodos de cálculo y/o información secundaria tomada de fuentes oficiales* (…)".

Durante el primer semestre de 2025 el operador registra noventa y dos **(92)** ingresos y veintiséis **(26)** salidas, además de diecinueve **(19)** nacimientos y tres **(3)** fallecimientos en los Mochuelos.

Ficha 3.1 Programa de Información a la Comunidad y Organizaciones, Resolución 1351 de 2014.

Continuar la atención a las comunidades del área de influencia a través de la atención a la comunidad mediante las Oficinas de Relaciones con la comunidad -ORC-.

Los horarios de atención quedaron determinados así:

> *"En este año los horarios de atención quedaron determinados en el PAAS 2025 así: En Mochuelo Alto la jornada de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 3:30 pm y sábados de 8:00 am a 11:00 am.*
>
> *Para Mochuelo Bajo de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 12:00 m, sin embargo, conforme a ley 2101 del 2021, el Concesionario redujo las horas de trabajo, así: En Mochuelo Alto de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 3:15 pm y para Mochuelo Bajo y de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm."*

Dentro del periodo en mención, se obtuvo una atención en las oficinas de relacionamiento con comunidad de treinta y un **(31)** personas para Mochuelo bajo y siete **(7)** personas para Mochuelo Alto. En total, se atendieron treinta y ocho **(38)** personas durante junio de 2025. (Inter DJ, 2025)

Piezas Comunicativas:

Se divulgaron un total de seis mil cuatrocientos nueve **(6.409)** piezas de comunicación por medios como volantes digitales, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp, esto, con respecto a las siguientes actividades: Programa actividades junio, jornadas de salud, mesa de trabajo punto de monitoreo vector mosca, registro de acciones para mitigación de olores, monitoreo de olor- chimenea 1075, recorrido control de olores, jornada de bienestar animal, cierre de oficina jueves y viernes, comité de redacción y vacaciones recreativas. Para la confirmación de actividades el concesionario efectuó veinticinco **(25)** llamadas telefónicas. (Inter DJ, 2025).

Puntos Satélites de Información:

Puntos satélites de información, el operador registro cuarenta y dos (**42)** piezas divulgativas en los Mochuelos en los (**21**) espacios de puntos satélites informativos para la comunidad, relacionando las siguientes actividades: Programa actividades junio y jornada de salud. (Inter DJ, 2025).

Formato de recolección y seguimiento de PQRS

Para junio, el concesionario CGR recepcionó siete **(7)** PQRS para las cuales reportaron atención, trámite y cierre de una **(1)**. De los peticionarios queda seis **(6)** en proceso de cierre, de los pendientes del mes de mayo dieron cierre a cuatro **(4)** de cinco **(5),** quedando una **(1)** en trámite. (Inter DJ, 2025).

Ficha 3.2 Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra – Resolución CAR 1351 de 2014

El operador definirá políticas y estrategias de empleo para el cumplimiento de la meta planteada.

Cumplir la meta propuesta de generación de empleo corresponde a mínimo el 70 % de Mano de Obra No Calificada – MONC–. El dicho sentido, para el periodo en mención, se obtuvo la información por parte de la interventoría del cumplimiento con el **77%** de los habitantes de los Mochuelos de MONC.

Cargos de personal de MONC de los Mochuelos: 78 de 101 cargos ocupados.

Ficha 3.3. Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

Ciclos Vitales:

A continuación, se relaciona las actividades desarrolladas por el operador CGR durante junio:

Adultos Mayores: El operador CGR reportó la realización de siete **(7)** actividades dirigidas a encuentros con adultos mayores, enfocados en talleres sobre decoración navideña y confección de sudadera. Durante el periodo en mención se registraron un total de ciento cincuenta y tres (**153)** atenciones. (Inter DJ, 2025).

Encuentros Infantiles: El operador CGR reportó el desarrollo de seis **(6)** actividades para encuentros infantiles específicamente en sesiones de patinaje. Durante el periodo en mención se registraron un total de sesenta y ocho **(68)** atenciones (Inter DJ, 2025).

Encuentros Juveniles: El operador CGR reportó la ejecución de ocho **(8)** actividades para encuentros juveniles en cuanto a sesiones de futbol sala femenino**.** Durante el periodo en mención se registraron un total de ciento dos **(102)** atenciones (Inter DJ, 2025).

Taller de Maternidad y paternidad Responsable: el operador realizó una **(1)** actividad en Mochuelo Bajo sobre tejido familiar. Durante el periodo en mención se registraron un total de diecisiete **(17)** atenciones. (Inter DJ, 2025).

5. ESTADO FINANCIERO.

La información principal de los contratos que se desarrollan al interior del Proyecto Sanitario Doña Juana se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla. Información de los contratos de operación e interventoría.

Tema	Contrato de concesión 137 de 2007	Contrato de concesión 344 de 2010	Contrato de interventoría 130 E de 2011
Contratista:	Biogás Doña Colombia S.A. E.S.P.	Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A.E.S.P.	Unión Temporal Inter DJ.
Plazo de ejecución:	33 años y 7 mes. Suscripción 1 nov 2007. Prórroga 10años y 6 meses	11 años.	11 años.
Avance plazo de ejecución:	37.69 % a noviembre de 2020.	129.22% a febrero 2025.	95.28% a diciembre 2024.
Fecha de inicio:	3 de abril de 2008.	16 de diciembre de 2010.	20 de junio de 2011.
Fecha de terminación:	3 noviembre de 2041.	16 de diciembre de 2021.	20 de junio de 2022.- Cláusula Décima Adición 8 Modificatorio 4
Valor inicial*	Venta de Certificados de Reducción de Emisiones - CRE y participaciónde la utilidad del aprovechamiento de biogás.	$229.742.099.647.	$55.588.776.361 - $ 23.076.125.226 Adición 8 Modificatorio 4
Número total de adiciones:	N/A	14 adiciones.	13 adiciones.
Valor total de las adiciones:	N/A	$ 86.812.814.568	$ 34.442.219.924
Valor ejecutado a la fecha	N/A	$1.014.326.129.923	$ 86.633.593.042.40

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP basado en Informe Inter DJ – junio de 2025.

** Los valores iniciales de los contratos de CGR e Inter DJ, son a precios corrientes de 2010 y 2011, mientras los pagos se realizanmensualmente a precios corrientes del mes siguiente al facturado.*

El 19 de julio de 2018 la CRA expidió la Resolución 843 *"Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del costo económico de referencia para los componentes de Disposición Final - CDF y de Tratamiento de Lixiviados - CTL, presentado por Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S.P."* cuyo inicio de aplicación de esta resolución por parte del Concesionario fue el 06 de noviembre de 2018.

Con base en esta aprobación por parte de la Comisión, Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S.P., calcula los costos de referencia en los componentes de la tarifa para las actividades que presta, Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados y estas a su vez las reporta a las empresas prestadoras de recolección y transporte para que puedan ser incorporadas en la tarifa que será aplicada a los usuarios del servicio público de aseo en los respectivos municipios que llevan los residuos al relleno sanitario y en el Distrito Capital.

Para el mes de junio de 2025 los costos de disposición final y tratamiento de lixiviados son:

Costo Disposición Final	$ 44.758.70
Costo Tratamiento Lixiviados	$ 20.198.25
Total, Trasladado a los Usuarios	$ 64.956.95

Fuente: Cálculo CGR Doña Juana S.A E.S. P aprobado por Inter DJ

Disposición Final:

Pagos realizados Resolución CRA 351 de 2005: Para el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y diciembre de 2016 la actividad de disposición final se remuneró conforme con lo dispuesto en las resoluciones CRA 351 y 352 de 2005

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2010-2016).

AÑO	Total, CDF
Diciembre de 2010	$ 1.260.989.784
2011	$ 28.309.048.026
2012	$ 28.141.743.256
2013	$ 28.844.146.949
2014	$ 29.259.366.285
2015	$ 22.182.910.742
2016	$ 28.737.018.893

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

Pagos realizados bajo la Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018: Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos inició aplicación de esta norma en enero de 2017. La cual aplicó hasta Octubre de 2018, por cuanto solicitó ante la Comisión modificación tarifaria.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2017- Octubre 2018).

AÑO	Total, CDF
2017	$ 38.945.624.843
Enero a Octubre 2018	$ 33.323.017.059

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

Pagos realizados bajo la Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a febrero 2025: Desde noviembre 2018 CGR Doña Juana S.A E.S.P. aplica la norma aprobada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA 843 de 2018

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (noviembre 2018- julio 2025).

AÑO	TOTAL, CDF
Nov- Dic 2018	$ 13.694.479.750
2019	$ 67.927.477.458
2020	$ 70.633.302.914
2021	$ 73.041.457.294
2022	$ 74.266.344.980
2023	$ 78.186.300.240
2024	$ 81.156.248.831
2025	$ 44.951.795.017

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR. *Valor acumulado del año

A continuación, se da a conocer los valores totalizados.

Total, pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2010-2025).

NORMA APLICABLE	VALOR PAGADO
Clausula Séptima Contrato 344 de 2010 Dic 2010 a Dic 2016	$ 166.735.223.935,00
Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018	$ 72.268.641.902,00
Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a junio 2025	$ 486.407.155.556,00
TOTAL, PAGADO 2010-2025	$777.795.491.825

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

Tratamiento de Lixiviados:

Pagos realizados bajo la Cláusula Séptima del Contrato 344 de 2010 - Dic 2010 a Dic 2016: Para el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y diciembre de 2016 la actividad de tratamiento de lixiviados no estaba regulada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA. El pago se realizó de manera contractual.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2010-2016).

AÑO	Total, CTL
Diciembre de 2010	$ 259.712.742
2011	$ 6.043.219.700
2012	$ 6.157.430.939
2013	$ 6.351.015.262
2014	$ 6.502.869.306
2015	$ 6.302.653.961
2016	$ 6.721.939.977

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

Pagos realizados bajo la Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018: Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos inició aplicación de esta norma en enero de 2017. La cual aplicó hasta Octubre de 2018, por cuanto solicitó ante la Comisión modificación tarifaria.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2017- Octubre 2018).

AÑO	Total, CTL
2017	$ 3.389.629.953
Enero a Octubre 2018	$ 3.486.149.583

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

Pagos realizados bajo la Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a febrero 2025: Desde noviembre 2018 CGR Doña Juana S.A E.S.P. aplica la norma aprobada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA 843 de 2018

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (noviembre 2018- junio 2025).

AÑO	TOTAL, CTL
Nov- Dic 2018	$ 5.140.814.362
2019	$ 28.066.201.253
2020	$ 34.352.403.288
2021	$ 37.918.371.481
2022	$ 42.709.031.868
2023	$ 40.391.004.583
2024	$ 39.871.853.580
2025	$19.351.207.487

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

A continuación, se da a conocer los valores totalizados.

Total, pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2010-2025).

NORMA APLICABLE	VALOR PAGADO
Clausula Séptima Contrato 344 de 2010 Dic 2010 a Dic 2016	$ 38.338.841.887,00
Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018	$ 6.875.779.536,00
Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a mayo 2025	$ 255.912.251.044,00
TOTAL, PAGADO 2010-2025	$ 320.478.079.954.00

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

En cuanto al contrato 130E de 2011 suscrito con la Unión Temporal Inter DJ, hasta el mes de noviembre de 2018 el pago de la Interventoría se realizó con recursos propios de la Unidad.

Con la entrada en vigor de la modificación tarifaria solicitada por CGR Doña Juana S.A E.S. P y aprobada por la

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA se dispuso que el Concesionario realizara dicho pago, por cuanto en su solicitud de modificación de los cálculos tarifarios incluyó el pago de la Interventoría.

Sin embargo, al no existir un documento de trabajo de la CRA que permita establecer el porcentaje de Interventoría que debe pagar CGR, la Unidad expidió el Otrosí No. 5 al contrato 344 de 2010. En este, se estableció para el pago de la Interventoría realizarlos con cargo a los recursos facturados y recaudados por concepto de disposición final,

lo cual corresponde al 50% del valor mensual del servicio facturado por la UT Inter DJ y el 50% restante se realizará con cargo a los recursos generados o derivados de los descuentos pactados en el contrato de Concesión 344 de 2010 por los indicadores de calidad de responsabilidad del mismo Concesionario que a su vez consignarán en la misma subcuenta creada para tal fin o en su defecto se realizarán los pagos con cargo a los recursos del esquema general de aseo y/o, la UAESP adoptará las medidas presupuestales pertinentes.

De acuerdo con lo anterior y conforme con lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución 395 UAESP de 2019, la cual modificó la definición del numeral 3.1 *"Bolsa del Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo"* del Reglamento Comercial y Financiero, adoptado mediante la Resolución UAESP 27 de 2018, los recursos recaudos por remuneración de la actividad de disposición final además de remunerar la operación, administración y mantenimiento del sitio en donde se realiza la actividad de disposición final de residuos sólidos, se debe pagar la interventoría del relleno y realizar el traslado de recursos a la entidades distritales o nacionales. Adicionalmente, la Resolución establece la creación por parte de la fiduciaria de las subbolsas de Indicadores de Calidad, Terrenos, Derechos de Aprovechamiento, Interventoría Disposición Final y esta Unidad indicará las subcuentas especiales de las cuales se utilizarán los recursos.

De acuerdo con lo anterior, con corte a junio de 2025 se ha pagado a UT Inter DJ:

Total, pagos realizados a UT Inter DJ (2011-2025).

Periodo	Valor pagado
2011	2.309.405.929
2012	4.426.174.932
2013	4.597.678.980
2014	4.654.895.400
2015	4.825.264.572
2016	5.151.934.992
2017	5.448.171.252
2018	5.671.001.460
2019	5.851.339.311
2020	6.073.690.240
2021	6.171.476.667
2022	6.984.331.368
2023	8.372.344.414
2024	9.149.298.012
2025	2.159.657.748.78
Total, Pagado	$ 81,846,665,277.94

Fuente UAESP-Basado en Facturas Inter DJ

6. INDICADORES DE OPERACIÓN.

Conforme el anexo 2.7 Indicadores de Gestión, el cumplimiento de los indicadores de operación de los componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, aprovechamiento de residuos y, tratamiento y aprovechamiento de biogás, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro. Indicadores de calidad en la operación durante el mes de junio de 2025.

Indicador	Valor Mínimo establecido	Valor alcanzado	Cumplimiento	Actuación de la UAESP
DISPOSICIÓN FINAL.				
Operatividad (Represamiento de vehículos)	90%	93%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado para el mes de junio de 2025.
Compactación de residuos.	90%	100%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado para el mes de junio de 2025.
Cobertura de Zonas.	90%	100%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado para el mes de junio de 2025.
PROYECTO DE APROVECHAMIENTO.				
Porcentaje de aprovechamiento mensual	1.8%	0%	No cumplió	Para junio de 2025, el concesionario no ha cumplido con los indicadores mínimos propuestos.
Eficiencia de lasplantas.	100%	0%	No cumplió	
TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE BIOGÁS.				
Temperatura de las antorchas (°C).	≥ 750	*836 antorcha 1 *848 antorcha 2 *900 antorcha 3	Cumplió	Durante el periodo estuvieron operativas las tres (3) antorchas con temperaturas superiores a 750°C. Esto indica que la quema es eficiente y se está garantizando la destrucción térmica del metano.
Contenido de Oxígeno %.	≤ 3.0 %	1.7%	Cumplió	El contenido de oxígeno que ingresa a la Planta Biogás es bajo y se encuentra presente dentro del límite permisible, esto indica que no hay peligro para la generación de posibles explosiones, así como la no infiltración excesiva de aire a la masa de residuos.
Mantenimiento general.	100%	100%	Cumplió	Se presenta cumplimiento en el plan de mantenimiento del periodo en mención por parte del concesionario.
Generación de energía	≥ 1	2.29	Cumplió	Durante el periodo, estuvieron operativos de manera permanente los motogeneradores 3 y 4.
Emisión de CRE.	≥ 1	0,99	No Cumplió	Los descensos evidenciados principalmente desde 2015, sumados a los de este periodo, en general por las desconexiones, se encuentran asociados a las caídas en el flujo de la extracción forzada de biogás ocasionado por la desconexión de la infraestructura en las zonas de Optimización Fase 1, Zona VIII, Biosólidos y Zona VII Area 2. Durante la disposición de residuos, CGR Doña Juana no construyó las chimeneas y las trincheras en la cantidad,

				especificaciones y continuidad establecidas en los diseños presentados a la UAESP y a la Autoridad Ambiental; con la consecuencia de no captar y extraer pasivamente los gases generados, y así poder recuperar los flujos iniciales de captación del biogás generado tanto de las zonas antiguas como de los nuevos residuos dispuestos. Se evidencia una estabilización del flujo desde al año 2019 por las labores de conexión de Biogás Colombia, sin embargo, debido a la presencia significativa de lixiviados y la necesidad de efectuar desconexiones en el área que se opera. Durante el periodo, se evidencia un descenso en la captación del flujo.
Detenciones de la planta que afecten la operatividad	1	2	No Cumplió	Durante el periodo se presentaron 12 detención por corte eléctrico superior a 20 min.
Detenciones de la planta	≥ 96%	99,87%	Cumplió	Durante el periodo se presentaron 2 detenciones por corte eléctrico, los cuales suman 57 minutos.

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría del mes de junio de 2025.

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación: 10/09/2025 Nombre: Henry Velásquez Valencia

Firma:

Elaboró:

María Elena Diaz A. CONTRATISTA /

Cristina García / Contratista SDF

Deiby Bernal / Contratista SDF

Miguel Orjuela P / COntratista SDF

Carlos Andrés Acero/ Contratista SDF

Laritza Paez Martinez / Contratista SDF

Revisó:

Hernán Darío Tocarema /Profesional Especializado SDF

María Cristina Rodriguez Arias/Profesional Especializado (e)

Laura Melissa Ballesteros Orjuela / Profesional Especializado (E)

Alexandra Guzman Cifuentes /profesional Universitario